ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 93
Lunes 7 de noviembre de 2022

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2022 al 30 de abril de 2023

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1 de noviembre de 2022 al 31 de enero de 2023

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 93
Lunes 7 de noviembre de 2022
Segundo período de sesiones extraordinarias
Primera legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Melina Ajoy Palma
Primera secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Vindas Salazar, Priscilla
Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Rivera Soto, Kattia
Barrantes Chacón, Alexander	Izquierdo Sandí, Óscar
Morales Díaz, Manuel Esteban	Vargas Serrano, Danny
Padilla Bonilla, María Marta	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Rojas López, Jorge Antonio	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Acuña Castro, Ada Gabriela	Ramírez Portuguez, Paulina
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Méndez Gamboa, Rosaura
Alvarado Muñoz, Fabricio	Rojas Guzmán, Pedro
Morera Arrieta, Olga Lidia	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Navas Montero, Gloria	Larios Trejos, Alejandra
Sibaja Jiménez, José Pablo	Nicolás Alvarado, José Francisco
Segura Gamboa, David Lorenzo	Rojas Méndez, Sonia
Salas Durán, Yonder Andrey	Valverde Méndez, Geison Enrique
Brown Young, Rosalía	Moreira Brown, Katherine Andrea
Feinzaig Mintz, Eliecer	Rojas Salas, María Daniela
Cambronero Aguiluz, Kattia	Carballo Arce, María Marta
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	García Molina, Carlos Felipe
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Castro Mora, Vanessa de Paul
Obando Bonilla, Johana	Bojorges León, Leslye Rubén
Campos Cruz, Gilberto	Pacheco Castro, Alejandro José
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Alvarado Bogantes, Horacio
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Robles Obando, Carlos Andrés
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Arias Sánchez, Rodrigo
Alfaro Molina, Rocío	Ajoy Palma, Melina

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 92. 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4
COMPARECENCIA DEL SEÑOR LUIS AMADOR JIMÉNEZ, MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES 18

SEGUNDA PARTE 94
PRIMEROS DEBATES 94
EXPEDIENTE N.º 23.036 AUTORIZACIÓN PARA EMITIR TÍTULOS VALORES EN EL MERCADO INTERNACIONAL 94

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce y cincuenta y ocho, y con treinta y nueve diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 93.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 92

Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 92.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Inicia el control político hasta por treinta minutos.

Tiene la palabra el diputado Rojas Guzmán, Pedro, por un plazo de cinco minutos, en el tiempo del diputado Hernández Rojas, José Joaquín.

Diputado José Joaquín Hernández Rojas:

Buenas tardes, señor presidente, señoras diputadas, señores diputados.

Es muy preocupante y de manera recurrente cada año vemos, cada vez que se acerca la estación lluviosa, incrementar los daños severos en la infraestructura pública, en las carreteras y, por supuesto, en las propiedades privadas. Es muy muy muy lamentable.

Y lo peor aún es que esos efectos son del cambio climático. Muchos gobiernos no quieren verlo, espero que nuestro Gobierno sí lo vea. Verdaderamente, el cambio climático y los gases de efecto invernadero son una situación que tiene al mundo en vías de un colapso. Costa Rica no es la excepción.

Es por eso que esta Asamblea Legislativa, y este Gobierno, principalmente, debe de plantear un marco fiscal climático que venga a tener acciones preventivas de mitigación realmente de que las comunidades puedan tener resiliencia y, a la vez, también que se pueda atender los daños causados por las emergencias.

Vimos recientemente en las noticias lo daños que no solamente fueron en zonas rurales, como era antes, sino también en las zonas urbanas. Vimos la Zona Sur, vimos Guanacaste, vimos San Carlos y, recientemente, las zonas más urbanas marginales aquí en San José; Desamparados, por decir alguno.

Y peor aún, según estudios realizados por la OEA, es que los daños se van a incrementar hasta en un dos punto cinco por ciento del producto interno bruto. Eso realmente es mucha plata.

Y estamos absolutamente seguros, como lo hemos estado discutiendo en esta Asamblea, que no tenemos recursos para atender esta situación tan grave del cambio climático. Pero sí podemos prevenir con acciones de resiliencia, con acciones de capacitación, con acciones de prevención a través de ese marco fiscal climático que estamos proponiendo.

Este es un tema que el mundo lo ha tratado realmente con mucha seriedad, y es por eso que la Organización de Estados Americanos, en ocasión de celebrar el pasado 24 de octubre el Día Mundial contra el Cambio Climático, apoyándose en estudios científicos, manifestó que es realmente preocupante que los países del Caribe y, especialmente Centroamérica, tendrán un mayor incremento de la afectación por los efectos del cambio climático.

Por eso, es un real problema y se ha tomado, el mundo, acciones pertinentes como es el Acuerdo de París y el Protocolo de Kioto, para limitar el calentamiento mundial, reduciendo los gases de efecto invernadero.

Y en el 2006 se elaboró Inglaterra un informe sobre la economía global del cambio climático, conocido como el informe Stein, donde se estima que, si los países hacen nada o muy poco por combatirlo, los costos globales alcanzarán —oigan bien, señores diputados— hasta un veinte por ciento del producto interno bruto. Eso es sumamente grave.

Por esa razón, es que es importante que Costa Rica destine en ese marco fiscal, por lo menos, un dos por ciento de su producto interno bruto. Puede ser que sea mucha plata, sí, pero realmente con ese dos por ciento, es solo un dos por ciento del presupuesto y estaríamos haciendo realmente acciones preventivas, acciones que realmente vengan a favorecer a las personas más vulnerables de este país y a toda la infraestructura pública de Costa Rica.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Morera Arrieta, Olga, hasta por cinco minutos

Diputada Olga Morera Arrieta:

Buenas tardes, señoras y señores.

Noviembre es un mes diferente, no solo porque estamos a poco de la Navidad, sino porque en noviembre se celebra el Mes del Emprendimiento. Y quiero resaltar esas mentes brillantes, privilegiadas, esas ideas innovadoras, esos espíritus emprendedores que buscan alcanzar sus sueños.

Esta diputada, así como otras compañeras y compañeros hemos organizado ferias y actividades para motivarles, darles desde mi despacho, organicé una feria para mujeres emprendedoras, mujeres jefas de hogar, algunas de zonas urbanas, pero la mayoría de las zonas rurales, quienes en su ánimo de salir adelante elaboran una variedad de productos para la venta, para atender sus necesidades básicas. Sin duda, la inclusión económica y financiera va ligada.

Como legisladora en la revisión de leyes y propuestas, también revisó programas y planes para verificar el cumplimiento y aportar en áreas donde pueda mejorar la calidad de vida de los costarricenses. Y quiero, compañeros y compañeras, compartirles algunos de esos resultados de las revisiones realizadas.

Desde hace varias décadas, Costa Rica destina una cantidad importante de recursos a la inversión social. Un ejemplo es el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, Fodesaf.

Fodesaf recibe un cinco por ciento de las planillas del sector público y privado, escúchenlo bien, un cinco por ciento sobre el total de sueldos y salarios que los costarricenses pagamos mensualmente como trabajadores. Además, el Ministerio de Hacienda debe asignarles un monto de quinientos noventa y tres mil salarios base proveniente de la recaudación del IVA.

Para este año 2022, al Fodesaf se le aprobó en el presupuesto ordinario la suma de cuatrocientos cuarenta y un mil millones. Lamentablemente, esa gran inversión no se ve reflejada en el mejoramiento de los indicadores sociales y económicos, ya que, según datos del INEC, en Costa Rica el nivel de pobreza al cierre del año 2021 alcanzó un veintitrés por ciento de la población total.

De hecho, se observa un incremento respecto de los años anteriores a la pandemia por covid-19, cuando se mantuvo alrededor del veintiuno por ciento, entre los años

2010 y 2019. Ante esta realidad, es imposible no cuestionarnos dónde están los resultados de esa inversión.

La Contraloría realizó una auditoría sobre los controles desarrollados por la Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, Desaf, y revela limitaciones y debilidades importantes en los controles relacionados con el manejo de los recursos de Fodesaf.

En la auditoría, se determinó que los convenios suscritos por la parte de Desaf, con las unidades ejecutoras, no hay regulaciones relacionadas con la distribución de los recursos, la aprobación interna, el registro de los beneficiarios del programa y el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado, Sinirube, y la definición de los productos esperados del programa que se desarrolla con los recursos provenientes de dicho fondo.

En otras palabras, la Desaf reparte los miles de millones que aportan los costarricenses sin ningún tipo de control y sin pedir cuentas. Con razón los indicadores sociales de nuestro país van de mal en peor.

Tenemos que hacer algo, estoy pidiendo cuentas al ministro de Trabajo sobre esta situación.

Dios bendiga a Costa Rica y nos permita aportar a la mejora de los indicadores sociales y económicos para que cada persona pueda desarrollarse íntegramente e impulsar sus ideas.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Izquierdo Sandí, Óscar, por cinco minutos.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Van a cerrar todo Costa Rica así como vamos. La expectativa del nuevo ministro, don Luis Amador, que dijo en sus primeras entrevistas conocer la actualidad compleja del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, a pesar de acumular varios años fuera del país, donde señaló: estoy empapado de la realidad nacional. Sin embargo, ha sido muy fácil indicar hace unas semanas que la burocracia nos está asfixiando. ¿Será esto conocer realmente el sistema?

Y quisiera plantear un tema de mucha preocupación que este fin de semana agravó con el puente, con el cierre del puente en la ruta nacional 219, localizado entre El Carmen de Cartago y San Nicolás.

¿Hace cuánto venimos hablando del mantenimiento de puentes? Que si priorizamos y atendemos unos cincuenta por año, podemos ponernos al día en el déficit acumulado. Cada puente en Costa Rica debería de tener un récord de activo, al cual se le lleva la vida útil, pero no es así. Debería el MOPT crear una partida invariable en el presupuesto para este fin.

El ministro le echa la culpa a la burocracia y así lo hemos visto con otras emergencias que han sido emergencia nacional. Recordemos el lamentable suceso de la ruta 1 a la altura de Cambronero, que aun así hay una investigación y que al día de hoy las autoridades no han dado un informe técnico de lo sucedido.

Ciertamente, también hay una incapacidad total para el manejo de los flujos vehiculares, incluso en condiciones totalmente previsibles. Simplemente, es un arréglenselas como puedan. Para muestra, veamos lo que sucedió el pasado viernes con las quejas de los usuarios indicando que tardaron hasta tres horas en llegar a sus casas desde San José a Cartago. ¿Qué pasará en los próximos días?

No existe una planificación ya que, si cerraron el puente por riesgo a un colapso, debieron prever cuáles rutas alternas se pueden tomar o tener alternativas de cómo resolver este caos vial.

Obras como Taras-La Lima tienen varios meses de atraso, como según una auditoría del MOPT donde existen inconsistencias en las fechas dadas por la unidad asesora y la supervisora para la recepción de los documentos, para el pago por parte del ingeniero de la obra y el plazo de la atención por parte de la unidad ejecutora del proyecto. Atrasos como este han provocado que la situación vial en Cartago sea absolutamente grave.

Dentro de esa improvisación, ¿por dónde se desviará el tránsito de Llano Grande hacia Cartago?, ¿cómo se manejará el tránsito de los vehículos que viniendo de San José se desvían en Ochomogo para salir al Covao y así vetar la…, pasar por el colapso vial de Taras con los trabajos en la intersección?

La verdad es que tengo varias dudas al respecto y pocas respuestas. ¿Van a cerrar este país o andan buscando que no salgamos de la casa? Y yo me pregunto: ¿y el turismo?, ¿y la reactivación económica en nuestra provincia que depende de estos sectores en su mayoría y que los pequeños productores puedan trasladarse a las ferias del agricultor y de los miles de trabajadores que deben trasladarse?, ¿o es que vamos a decir que se pueden quedar en la casa?

¿El tránsito desde y hacia San José que se dirige al Irazú y al Turrialba, la zona que abastece de legumbres, papas, zanahoria, etcétera, al Área Metropolitana, por dónde podrá circular?

Recordemos que el ochenta y seis por ciento de la producción hortícola nacional sale de Cartago. Existe una imposibilidad de aumentar nuevas unidades para el Incofer; sin embargo, en aras de buscar, como siempre, puentes como lo hemos señalado en otras ocasiones acá, me he puesto en contacto con el presidente Ejecutivo del Incofer y estamos buscando soluciones inmediatas a este problema.

Yo espero que el señor ministro vaya adelante y que hoy, que tenemos reunión, pueda darnos la respuesta a estas soluciones inmediatas.

Muchas gracias, señor presidente y compañeros diputados.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Moreira Brown, Katherine, por cinco minutos.

Diputada Katherine Andrea Moreira Brown:

Compañeros y compañeras diputadas, población en general y, principalmente, los que nos siguen en las diferentes plataformas y los habitantes de la provincia de Limón.

Y dirijo este mensaje también para el Gobierno de la República, y es que hoy quiero contarles sobre el movimiento social que logramos conformar muchos limonenses, Limón Se Une, que busca la unidad del pueblo limonense y la defensa de sus intereses; es decir, se trata de un movimiento ciudadano.

Esta iniciativa representa los valores y principios de un pueblo que le gusta trabajar, un pueblo que le ha dado mucho a este país, pues para nadie es un secreto que el Estado costarricense está en deuda con el pueblo de Limón.

Esta región que es trabajadora, dedicada a sus familias, de hombres y mujeres que destacan en el deporte, en la ciencia, los negocios y que aportan identidad cultural a nuestra nacional. A pesar del abandono sufrido por años, los limonenses mantenemos esperanza y fe por un futuro mejor y, por tal razón, surgen movimientos como este, como Limón Se Une para dar la lucha por los intereses comunes de mi provincia.

En este sentido, el viernes anterior se concretó un primer encuentro con las fuerzas vivas de Limón, donde contamos con participación de sindicatos acompañaron mis compañeras diputadas asociaciones de desarrollo, líderes comunales, líderes

indígenas, sector empresarial, es decir, en Limón estamos unidos pues tenemos claro que debemos poner sobre la mesa los temas que son de nuestro interés y que ha llegado el momento de levantar la voz pues no queremos más abandonos por parte del Gobierno de la República.

Estamos dejando de lado las banderas políticas y gremiales también queremos construir, puentes, enlaces, queremos construir el Limón del futuro.

Señor presidente, dice ser usted un hombre que escucha su pueblo hoy le digo que Limón se une en una sola voz para empezar a apoyar las iniciativas que realmente busca en el desarrollo de mi provincia, no estamos para protestar, ni para trabajar de manera desarticulada, sino para elaborar propuestas, recolectar opiniones y señalar la ruta del cambio que queremos para nuestra provincia y es que para mí es un anhelo ver mejorar cómo vivimos los limonenses, porque es que yo soy de Limón y yo vivo en Limón y pasarán estos años y voy a regresar a mi provincia existen propuestas por diferentes gremios, fortalecimiento de Japdeva, un proyecto para modificar el sistema tarifario, dotar de los recursos faltantes de la ruta 32, desarrollo de infraestructura con acueductos y alcantarillados, reconstrucción del Black Star Line, infraestructura educativa y ejecución de las mejoras del aeropuerto de Limón.

Qué importante la seguridad alimentaria apoyando al sector agrícola y la titulación de las tierras, estas son algunos de los temas que los limonenses solicitan apoyo, ante la ausencia de una ruta común es que hoy se gestó Limón se une para perseguir el bien vivir, aquel que dará mayores beneficios a su gente y a este país, como región somos conscientes de la situación que estamos enfrentando, tenemos potencial en industria agroalimentaria, logística, turística, gastronómica por tal motivo le digo a mi gente, limonenses, es tiempo de creer en nosotros, en unirnos y avanzar, por esto este 19 de noviembre los espero en el Gimnasio Eddie Bermúdez y a usted señor presidente ese mismo gimnasio que el 31 de agosto firmó los compromisos una vez más le digo, aquí están mis manos para…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Jiménez Siles Gilberth por cinco minutos.

Diputado Gilberth Jiménez Siles:

Muchas gracias, señor presidente, señores diputados, diputadas, costarricenses, todos tengan muy buenas tardes.

Sumamente preocupado, indignado y por favor señores diputados quiero que me pongan atención, señores, la Procuraduría General de la República y específicamente la procuradora Silvia Patiño Cruz el 30 de octubre con oficio PGRC

2342022 desconocedora en la legalidad de la historia de nuestro país hace un pronunciamiento en el cual lleva a enterrar, a tener en un deterioro y si hablamos de situaciones que hoy hablaba mi compañero don Óscar izquierdo de la red vial nacional ahora la red vial cantonal, con este pronunciamiento dice la procuradora que las municipalidades, los gobiernos locales no pueden atender carreteras o caminos que no tengan catorce metros de ancho con los recursos de la Ley 8114 imagínese usted semejante barbaridad y desconocimiento, y por eso quiero decirles que la ley misma 8114, una ley que establece dentro de sus parámetros que cincuenta por ciento de la red vial o de la extensión se asignan los recursos y así somos treinta y siete mil ciento ochenta y cinco kilómetros, y con este pronunciamiento que dice la procuradora significa que solamente van a poder atenderse cinco mil punto cinco kilómetros, o sea, vamos a tener cinco mil kilómetros que van a tener que construirse en oro para ejecutar los recursos y vamos a tener treinta y dos mil kilómetros, señores, abandonados sin tener viabilidad de comunicación, sin tener posibilidad de reparo y ahora imagínense con las emergencias y las lluvias y el deterioro que están teniendo esta red.

Pero quiero decirle a la procuradora que revise la ley número 20 del 6 de noviembre en ese entonces el denominado hoy Ministerio de Obras Públicas y Transportes era la Secretaría de fomento la cual establecía los parámetros y los anchos pero ahora no solo eso, sino tendríamos que ir expropiar cualquier cantidad de terreno que están titulizados que están en un plano y que no corresponden al derecho de vía de las ruta cantonales.

Señores, si queremos llevar este país por un rumbo correcto y directo hagamos las cosas bien pero entonces al igual que se lo solicité en aquella oportunidad a la Contraloría General de la República que tenía una situación totalmente irregular y que no correspondía a la legalidad y que era totalmente desproporcionada que no respondía al interés público que no respondía a la conectividad, que no respondía a la colectividad y que no respondía a los intereses de una Costa Rica próspera y en desarrollo entonces la Contraloría entró en razón y mediante oficio DFOE-LOC1320 hace razón, rectifica y corrige, al igual quiero pedirle a la Procuraduría General de la República que el día viernes también, con oficio de este despacho y servidor, se le remitió al señor don Julio Jurado Fernández, para que rectificara y reivindicara semejante error.

Sí, señores, esto no es un horror, esto es un error de los más grandes y los más vistos. Yo denuncio aquí la acción que hizo la procuradora y espero que el señor procurador entre en razón en este sentido y haga la corrección correspondiente.

Pero, además de eso, quiero pedirles, señores diputados y diputadas, que me apoyen con un proyecto, 23.452, que de igual manera fue presentado el jueves pasado en forma inmediata para que de una vez por todas se corrija el artículo 4° de la Ley 5060 y no tengamos este tipo de regularidades de este tipo de intervenciones y este tipo de acciones, que en nada benefician a la democracia, que en nada benefician al bienestar y que, más bien, vienen a confundir y a poner en duda las acciones que hoy día se vienen haciendo a nivel derecho.

Vivimos en un país de derecho y pido que se respete esas condiciones, esa legalidad, esta normativa.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Morales Díaz, Manuel, por cinco minutos.

Diputado Manuel E. Morales Díaz:

Gracias, señor presidente.

Un saludo a todos los compañeros y compañeras diputadas y, en especial, a los costarricenses.

El día de ayer 6 de noviembre dio inicio la COP-27. No pueden pasar desapercibidas las palabras que expresó Antônio Guterres, secretario general de la ONU, al manifestar que la humanidad tiene una elección: cooperar o morir, o un pacto por la solidaridad climática o un pacto por el suicidio colectivo.

Como legisladores, no podemos obviar la crisis climática y alimentaria que actualmente vivimos a nivel mundial. En París obtuvimos un acuerdo en la COP-24 y en la COP-26 se construyeron planes, pero a la fecha seguimos en deuda con la implementación. Es por esta razón que la COP-27 se valora como un momento decisivo para la acción.

En la mayoría de negociaciones internacionales la región negocia junta, bajo el nombre del grupo de América Latina y el Caribe, pero en las negociaciones de cambio climático los países se empezaron a atomizar.

Costa Rica participa en la Asociación Independiente de América Latina y el Caribe, que reúne a los países de la región que buscamos una alta ambición climática; es decir, que también consideramos que los países de la región deben disminuir sus gases de efecto invernadero con ambición.

Nuestro país debe buscar un pacto por la solidaridad climática que debe construirse desde la inclusión y el desarrollo económico y social. Es fundamental que se tomen en consideración los grupos más vulnerables a la hora de legislar. Empoderar a las comunidades conduce a mejores resultados.

Las políticas y campañas se ven bien a nivel internacional a corto plazo, pero nada de esto es sostenible si nuestras empresas, infraestructuras y acciones siguen alimentándose de prácticas indebidas y desmedidas en cuanto a la explotación de los recursos naturales. Costa Rica no puede vivir de su máscara verde por mucho tiempo más.

Lamento que países que se consideran e intentan posicionarse a nivel internacional como superpotencias no participen de estas cumbres, que no asuman su cuota de responsabilidad y no hagan de la tierra más que sus fábricas y botaderos personales.

A pesar del compromiso que han asumido la mayoría de los países para limitar y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, varios de los líderes de las principales economías, pero sobre todo de los países más contaminantes del mundo, como China, Rusia o India, no estarán en la cumbre.

En ocasiones, olvidamos que el concepto de desarrollo no es igual al de crecimiento. De poco sirve crecer económicamente si no existe una distribución adecuada de la riqueza, si no se vela por los derechos humanos, si no se salvaguardan los recursos naturales y si no se garantiza el acceso a los mismos.

La responsabilidad no es exclusiva para nuestro país; es un trabajo que requiere de todo el compromiso y corresponsabilidad de todos los actores internacionales, Estados, organismos internacionales, organizaciones de la organización civil y multinacionales. Voy a dejarlo por aquí un momento.

Vean, Costa Rica sigue firmando acuerdos desde siempre, porque nos gusta resaltar en temas ambientales y, por ejemplo, para el Acuerdo de París lo hemos firmados desde el 2016, nos ponemos metas y nunca hemos cumplido las metas. Entonces, firmamos acuerdos y acuerdos ambientales; queremos salir en la foto bonitos, pero no cumplimos. Entonces, firmemos uno pero cumplámoslo; eso es algo.

Después, somos un país pequeño que talvez no influimos en las cifras, pero somos ejemplo para las potencias. Países desarrollados como Alemania, como Noruega, nos destacan siempre y quieren imitarnos e, inclusive Alemania para el 2040 quiere tener toda su energía renovable a un noventa por ciento. Nosotros estamos en un noventa y ocho por ciento en el 2022; entonces, somos ejemplo y debemos seguir siendo ese ejemplo y debemos seguir marcando tendencia como país.

También dar el ejemplo nosotros mismos como personas. Es muy fácil aquí desde la curul darse un discurso de que protejamos el ambiente y lo respetemos y cumplamos las leyes, pero ¿qué estamos haciendo nosotros como personas? ¿Estamos en la casa reciclando, separando los desechos, haciendo compras responsables en el supermercado? A la hora de que vayamos a pensar en el cambio de un carro, ¿estamos pensando si vamos ya a migrar a los vehículos eléctricos? ¿Qué estamos haciendo desde nuestro metro cuadrado?

Y si los cinco millones de personas o costarricenses que estamos acá actuamos desde nuestro metro cuadrado, vamos a ser siempre ejemplo para el país.

Como lo dije ahora, desarrollo no es lo mismo que crecimiento. Podemos crecer mucho económicamente, pero si la distribución es desigual nunca va a haber desarrollo. Y siempre debemos pensar en los recursos naturales, no podemos aprovechar todos los recursos naturales y acabarlos ya, porque siempre debemos pensar en el desarrollo sostenible.

Debemos aprovechar recursos, pero en una forma sostenida a lo largo del tiempo para todas las futuras generaciones y Costa Rica, como lo dije ahora también, pues no debe vivir desde el pasado, siempre tenemos que tener acciones y metas para el presente y futuro.

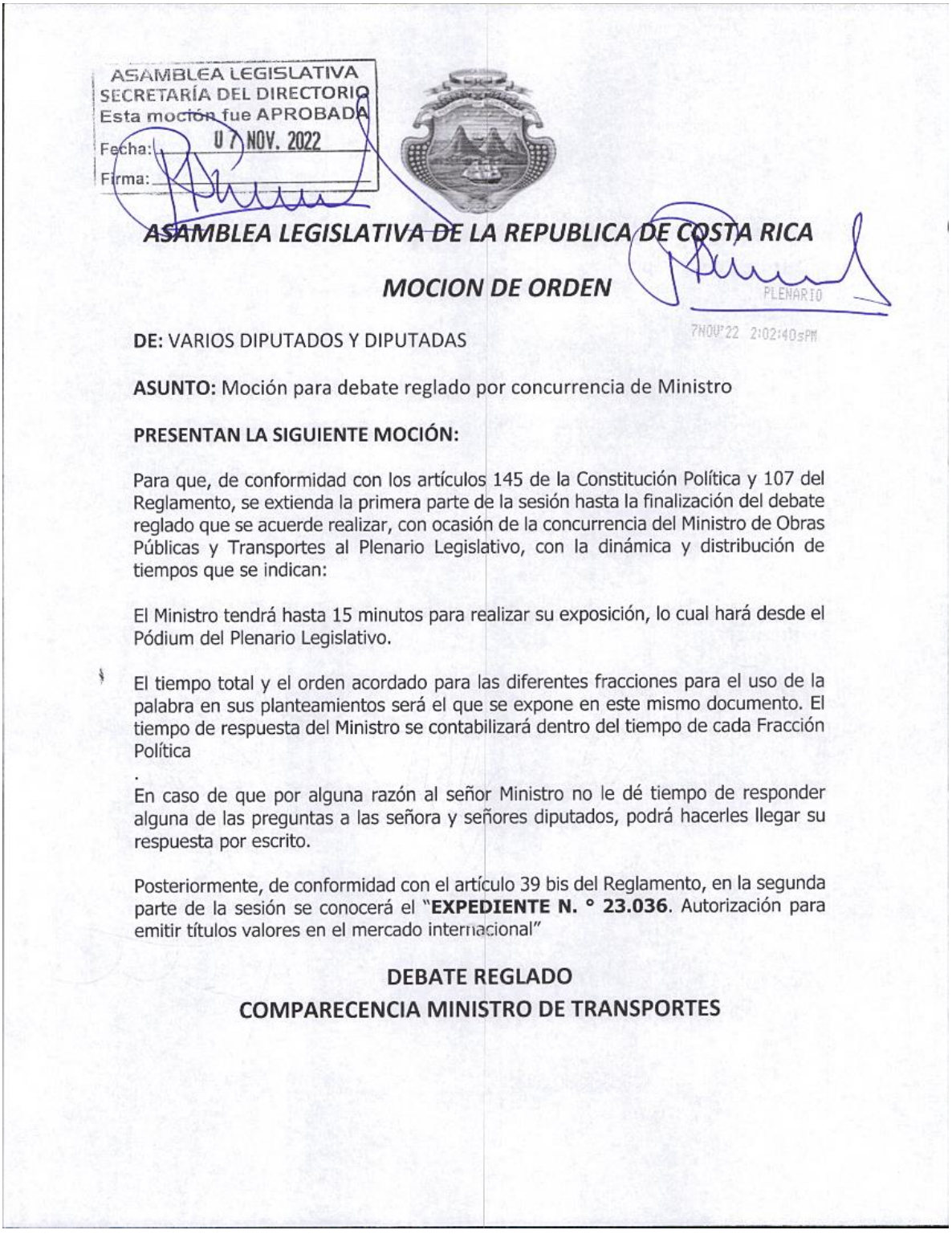
Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputado.

Se ha presentado una moción de orden para establecer un debate reglado con relación a la visita del ministro de Transportes, que la primera secretaria leerá.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 07 NOV. 2022
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

PLENARIO
7NOV'22 2:02:40sPM

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASUNTO: Moción para debate reglado por concurrencia de Ministro

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con los artículos 145 de la Constitución Política y 107 del Reglamento, se extienda la primera parte de la sesión hasta la finalización del debate reglado que se acuerde realizar, con ocasión de la concurrencia del Ministro de Obras Públicas y Transportes al Plenario Legislativo, con la dinámica y distribución de tiempos que se indican:

El Ministro tendrá hasta 15 minutos para realizar su exposición, lo cual hará desde el Pódium del Plenario Legislativo.

El tiempo total y el orden acordado para las diferentes fracciones para el uso de la palabra en sus planteamientos será el que se expone en este mismo documento. El tiempo de respuesta del Ministro se contabilizará dentro del tiempo de cada Fracción Política

.

En caso de que por alguna razón al señor Ministro no le dé tiempo de responder alguna de las preguntas a las señora y señores diputados, podrá hacerles llegar su respuesta por escrito.

Posteriormente, de conformidad con el artículo 39 bis del Reglamento, en la segunda parte de la sesión se conocerá el "**EXPEDIENTE N. ° 23.036**. Autorización para emitir títulos valores en el mercado internacional"

DEBATE REGLADO

COMPARECENCIA MINISTRO DE TRANSPORTES

PARTIDO	TIEMPO MINUTOS
Partido Unidad Social Cristiana	16
Partido Nueva República	13
Partido Liberal Progresista	12
Partido Frente Amplio	12
Partido Progreso Social Democrático	18
Partido Liberación Nacional	34
TOTAL	105

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

Suficientemente discutida.

Con cuarenta y siete diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores, señoras ujieres, cerrar puertas.

Iniciemos proceso de votación.

Finalizar votación.

Cuarenta y seis votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DEBATE REGLADO MINISTRO MOPT

Para (Voto: 46)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Muñoz, Fabricio	Morera Arrieta, Olga
Rojas Guzmán, Pedro		

COMPARECENCIA DEL SEÑOR LUIS AMADOR JIMÉNEZ, MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Con base en los alcances de la moción de orden aprobada…, abrir puertas, por favor. Con base en los alcances de la moción de orden recientemente aprobada, les solicito a las señoras y señores diputados ocupar sus curules, por favor.

Les ruego a las señoras, señores diputados, por favor, ocupar sus curules.

Les solicito a las señoras y señores diputados, por favor, ponerse de pie para el ingreso del ministro de Obras Públicas y Transportes, señor Luis Amador Jiménez.

De igual forma a los funcionarios de Protocolo acompañar al señor ministro al ingreso al recinto parlamentario.

Pueden sentarse.

Señor ministro, don Luis Amador Jiménez, sea usted bienvenido al Plenario legislativo y de conformidad con la moción de orden aprobada, usted puede hacer uso de la palabra por un plazo de hasta quince minutos, previo de inicio las consultas por parte de las señoras y señores diputados.

El tiempo total y el orden acortado para las diferentes fracciones para el uso de la palabra en sus planteamientos será el que se expone en este mismo documento.

El tiempo de respuesta del ministro se contabilizará dentro del tiempo de cada fracción política.

En caso que, por alguna razón, el señor ministro no le dé tiempo de responder algunas de las preguntas a las señoras, señores diputados, podrá hacer llegar su respuesta por escrito.

Señor ministro, tiene usted la palabra, hasta por quince minutos.

Ministro Luis Amador Jiménez:

Muchas gracias, don Rodrigo; muy buenas tardes, señores diputados.

Si pudiéramos poner la presentación en pantalla, por favor.

El día de hoy me presentó ante ustedes de manera voluntaria para darles un resumen de la inspección técnica vehicular y aclarar cualquier duda que tengan al respecto.

La siguiente por favor. Primero que nada, los antecedentes —la siguiente– hay que recordar que al inicio de este Gobierno se da el jaqueo del Ministerio de Hacienda

y esto significa que se acumulan vehículos nuevos y usados en almacenes fiscales, los cuales tienen pendiente la inspección técnica vehicular.

También hay que recordar que la Contraloría General de la República había dicho que no se podía prorrogar el contrato con Riteve, ni se podía hacer un nuevo contrato con el mismo.

La empresa Riteve llevaba ya veinte años de estar en el país y no había entregado datos de flota vehicular, no había entregado estados financieros; excepto el del año 2009, gracias a una gestión de la Contraloría. Y se venían dando aumentos anuales de las tarifas de inspección que pagaban los costarricenses, como ustedes pueden ver ahí a mano derecha, para el último año el 2021.

Hacer una nueva licitación hubiera llevado dos años y es algo que estamos iniciando pronto, pero en aquel momento no podíamos simplemente interrumpir y no tener inspección técnica, porque eso implicaba muertes adicionales en carretera, cada año.

Siguiente, por favor.

En junio del 2022, todavía no teníamos Junta Directiva en el Cosevi, y Riteve vencía un mes después. Ante ese panorama se decide lanzar el permiso de uso en precario, puro y simple.

En ese proceso, se intenta y se logra dar una baja de las tarifas, porque se hace un procedimiento donde se le da ochenta por ciento de los puntos al precio, al precio de la inspección, al precio de la reinspección, de un componente o de dos componentes o más, lo cual ya lo voy a explicar en la siguiente filmina.

La comisión de Riteve hace una revisión y la envía a Junta Directiva. En Cosevi había una preocupación por la falta de datos, la falta de datos de la flota vehicular y el estado de la misma. No se sabía los vehículos más viejitos en qué condición estaban, qué tan rápido se desgastaban, qué tanto mantenimiento recibían.

Había incertidumbre que si a los treinta días de traer un vehículo de regreso que hubiera presentado faltas graves o peligrosas, como las que se pueden ver ahí unos ejemplos en la tabla, si a esos treinta días pudiera haber nuevas faltas.

Este criterio de Cosevi indicaba que era preferible y recomendable hacer una inspección integral del vehículo cuando existieran múltiples faltas graves o peligrosas.

La siguiente filmina, por favor.

El análisis de las ofertas. Siguiente. La Junta Directiva del Cosevi recibe una recomendación no vinculante de la comisión el 5 de agosto. Empezamos a revisar

las empresas y hay dos finalistas: la empresa Opus y la empresa de Dekra. Si embargo, al ver los antecedentes y revisarlas, nos empezamos a encontrar una serie de noticias como la que está ahí a la derecha de irregularidades en Honduras.

La siguiente.

Aquí tenemos otra noticia similar al respecto. Al ver las inspecciones que presentaban nos dimos cuenta de que los certificados de Suecia no eran de la autoridad gubernamental, sino que eran por un auditor privado, y que las inspecciones de Estados Unidos eran únicamente de gases, no de la integralidad de todos los componentes mecánicos.

Siguiente.

Ahí pueden ver ustedes el informe de KPMG que fue el que presentaron.

La siguiente filmina, por favor.

El 18 de agosto, la Aresep anuncia en La Gaceta que ustedes ven en pantalla una tarifa mínima de siete mil trescientos dieciocho colones. Esto es para un vehículo liviano. Ahí viene una serie de tarifas para diferentes tipos de vehículos y a lo largo de la presentación solo me voy a referir al vehículo liviano. La siguiente.

Ante este panorama, pese a que Opus y de Dekra estaban por debajo de esa tarifa mínima, tienen que regresar a la tarifa mínima de siete mil trescientos dieciocho, lo cual arruina el proceso que habíamos hecho tratando de que la tarifa fuera hacia la baja.

Así las cosas —siguiente filmina— la experiencia empieza a ser un factor preponderante, donde para Dekra tenemos ciento ochenta y ocho millones de inspecciones debidamente certificadas y para Opus doce punto ocho millones, con algunas dudas; catorce veces más inspecciones.

También hicimos una averiguación en medios informáticos y vimos que la marca que usaban de equipos Dekra era la misma que había en Costa Rica. Siguiente filmina.

Los hechos conexos y la decisión a la que tenemos que llegar. Primero que nada, les quiero decir que hicimos múltiples intentos de tarifa. El 22 de junio el MOPT le solicita tarifa máxima, ahí está el documento con el que se lo pedimos, y le pedimos siete mil seiscientos cinco por un vehículo liviano.

Siguiente.

La de Aresep rechaza y esta es la resolución que emite donde dice que tenemos que dar tarifa mínima y lo hace con base en el artículo 29 de la Ley 9078 —

siguiente—, el cual ustedes pueden ver ahí. Y dice: Le corresponde a la Aresep realizar los estudios técnicos y determinar el modelo tarifario que se usa para fijar las bandas de tarifas, para el monto mínimo y máximo; sin embargo, iban más de veinte años y Aresep no tenía modelo tarifario.

Siguiente filmina.

El 29 de junio, enviamos una nueva solicitud, nos dejamos la tarifa máxima que habíamos presentado y le pedimos una tarifa mínima de seis mil quinientos noventa y uno.

Siguiente.

En esa misma solicitud, le pedimos que la reinspección debe de ser de un cincuenta por ciento, eso ya lo habíamos hecho inicialmente y lo volvemos a hacer. Eso ya lo habíamos hecho inicialmente y lo volvemos a hacer. Ahí ustedes pueden ver el Excel que se le adjuntó a la solicitud donde la reinscripción para todos los tipos de vehículos era la mitad de la inspección.

Siguiente filmina.

Aresep finalmente emite una resolución el 18 de agosto, donde da siete mil trescientos dieciocho mínimo, ocho mil ciento veinticinco máximo. Y más importante que eso, no da tarifa para la inspección, simplemente no la emite.

Hacemos una serie de reuniones en el mes de setiembre —siguiente filmina—, conversamos con el intendente con las autoridades de Aresep. Les indicamos que si quieren les podemos dar toda la estructura de costos, la metodología que utilizó la empresa. Ellos dicen que no se puede recibir eso, que no es de recibo, porque la empresa no está legitimada.

El 21 de setiembre, ahí ven ustedes el registro de firmas en Vicepresidencia, donde una reunión con el vicepresidente, la Aresep, el Cosevi y el MOPT. Nuevamente nos indica lo mismo: Dekra no está legitimado para pedir tarifas, no se pueden usar los datos de esta empresa. Y los datos que habíamos usado eran los del 2009, que teníamos viejos de aquel momento.

Siguiente, por favor.

El 6 de octubre, hay una reunión en Presidencia, ahí ven ustedes el registro de firmas, con el señor presidente y el regulador general. Y se le vuelve a insistir que necesitábamos una tarifa reinspección, porque si no la empresa no va a entrar a funcionamiento, porque es ruinoso. Se comprometen en dar la tarifa, para dos componentes o más, y respetar un cero para un componente.

Siguiente filmina.

Seguía en Cosevi la sospecha de que la reinspección es inadecuada, porque solo se revisan los componentes rechazados, porque otros componentes se pudieron haber dañado, porque no hay datos para saber en qué estado se encuentra la flota, y la recomendación de que múltiples faltas graves o peligrosas requerían una nueva inspección integral.

Siguiente filmina.

Al 20 de octubre, llegamos a esta situación: más de ciento treinta mil vehículos que en los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio habían sido rechazados; o sea, necesitaban una reinspección; seiscientos cuarenta mil vehículos que ya debían de haber sido inspeccionados por los meses de julio, agosto, setiembre y de octubre; más de cinco mil vehículos en bodegas y esto significa gente que paga bodegaje diariamente; y a octubre ya se reportaban más accidentes de tránsito que los años anteriores.

Siguiente.

También, de todos es saber que venía el cobro del derecho de circulación del año 2023 que requiere que todos vehículos tengan una inspección técnica al día, y sin una empresa que haga la inspección técnica no hay derecho a circulación, y sin derecho a circulación, nadie puede andar en la calle.

La nueva tarifa, decía Aresep, si ustedes quieren lo vuelven a pedir, pero otra vez con los mismos datos y duramos tres meses en un proceso ordinario, tal vez un poco menos. Dekra sigue sin estar legitimizado para hacer la pedición de tarifa, ya en este momento no hay tiempo y es materialmente imposible pedir nueva tarifa.

Ante este panorama, se decide tomar la recomendación de Cosevi por seis meses para que se haga una revisión integral de los vehículos que tienen dos o más faltas graves o peligrosas, que esto permita recaudar datos que le confiera la legitimidad a la empresa para que pueda pedir tarifa y la empresa se compromete a pedir tarifa en seis meses máximo.

Siguiente.

La comparación de las tarifas. Aquí pueden ver ustedes un decreto ejecutivo de noviembre del 2021. Si ustedes ven el artículo 4 que se cita ahí, habla de las reinspecciones y dice claramente al final, las últimas dos líneas: cancelará solo el cincuenta por ciento del valor del servicio y eso se refiere a la reinspección.

A Riteve sí le permitían cobrar el cincuenta por ciento y así es como lo venían haciendo —siguiente— lo cual implicaba que la última tarifa que tuvo Riteve eran catorce mil cuatrocientos cinco más impuesto de valor asociado, siete mil doscientos dos por la reinspección de cualquier cantidad de componentes.

Cuando entramos con Dekra, tenemos un bajonazo a la mitad, aproximadamente, del valor de la inspección, tenemos un bajonazo significativo de la reinspección y, por la circunstancia en la que estamos, tenemos que aceptar un valor de reinspección similar al que teníamos antes cuando son múltiples componentes. Esto es por un período máximo de seis meses mientras Dekra puede pedir tarifa.

Ojalá que nos permitan bajarla a los cuatro mil cuatrocientos setenta y ocho que habían ofertado.

Siguiente.

Hay una serie de criterios jurídicos sin mejora legal que les quiero, más bien, pedir ayuda y presentárselo a ustedes. Para el Ministerio la tarifa mínima sí puede ser cero, porque necesitamos buscar la baja de las tarifas, el modelo tarifario para el Ministerio debería ser potestad de la administración concedente, porque nos permite tener control y cuando estamos preparando un proceso que beneficia a la gente, sí lo podemos hacer, no debería estar en las manos de la Aresep.

La fiscalización igual la hacemos, si Aresep quiere fiscalizar pues los podríamos dejar haciendo eso.

Siguiente filmina.

La Aresep, señores, es una entidad costosa y es costosa para la gente, para el pueblo, porque si ustedes se fijan en el 2017 a 2019 pagaron en tres mil ochocientos millones de colones en indemnizaciones por mala fijación tarifaria.

En el 2021 tienen una previsión de treinta y ocho mil cuatrocientos millones para pagos de juicios en ejecución de sentencia. Siguiente.

El precio de la regulación cuesta tres mil seiscientos ochenta en energía, dos mil quinientos sesenta y cuatro en agua; y en transportes, seis mil cuatrocientos. Es una institución cara que todos estos costos se los traslada a los costarricenses y es autónoma y sus funcionarios están fuera del régimen del Servicio Civil.

Aquí ven ustedes un proyecto de ley que estamos trabajando en el Ministerio de Obras Públicas y Transportes que vamos a subir a la consideración de ustedes, estimados señores diputados, para tratar de modificar a la Aresep y de que —siguiente— se pueda facilitar que se beneficie el precio hacia la baja.

Siguiente, siguiente, siguiente.

Muchas gracias.

Ahí me detengo, señor presidente, y abro el período para las preguntas que ustedes tengan, con mucho gusto.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, señor ministro.

Vamos a iniciar, de conformidad con la moción de debate reglado que hemos aprobado, vamos a iniciar con el espacio de tiempo que le corresponde al Partido Unidad Social Cristiana de dieciséis minutos.

Inicia el diputado Pacheco Castro, don Alejandro, por seis minutos.

Diputado Alejandro Pacheco Castro:

Muchísimas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor ministro, por esta comparecencia voluntaria que vino a hacer aquí el Plenario.

Señor ministro, tanto nosotros, aquí los cincuenta y siete diputados o una gran mayoría, así como los costarricenses, tenemos muchas dudas con respecto a la contratación que se dio de esta empresa en lugar de Riteve, en lugar de la empresa anterior.

Por ejemplo, la empresa Dekra en muchas comunicaciones, en prensa, en medios de prensa y en muchos lados vimos cómo nos habían indicado que la habían contratado precisamente por ser una empresa que no iba a cobrar la segunda reinspección, entre otros.

En varios medios de comunicación, por ejemplo, en el periódico, en este periódico dice: Dekra sí solicitó cobro oneroso por volver a revisar vehículos con todos, con dos faltas graves. O sea, que desde el principio en el Semanario Universidad lo publican.

Después, tenemos el problema, la Aresep nos manda un oficio a nosotros, a los diputados, a todos los jefes de fracción, el oficio 482RG 2022, en el cual en el punto cinco, en el punto cinco dice que de la documentación que consta en el expediente administrativo, no se desprende que exista una solicitud de tarifa gratuita para la reinspección para aquellos rechazos que contenga la falta.

Tenemos otros. En diversos medios de comunicación vimos todo eso, ¿verdad?, que era uno de los puntos por los cuales se había contratado, a pesar de que Dekra no fue la empresa que quedó en primer lugar, fue la empresa que quedó de segundo.

Entonces me surge dudas, digamos, antes de hacer esta contratación ustedes tienen un departamento legal, el departamento legal revisó si el departamento legal no tenía conocimiento de la ley de Aresep porque muy extraño que antes de hacer una contratación de esta magnitud que nos salga ahora diciendo que bueno que no sabían que hay una tarifa mínima porque yo me acuerdo por ejemplo cuando se hizo la cuando se abrió el mercado de telefonía cuando abrimos el mercado de telefonía se les puso una tarifa mínima a las empresas y una máxima entonces para que no se dé un contrato ruinoso porque yo no puedo trabajar de gratis al estado o sea yo necesito ganar y tener una ganancia porque si no puede llegar una mega empresa no cobran nada, lo hacen cero cuando quieran las otras empresas entonces empieza a cobrar lo que ellos quieran que no es el caso de Riteve por ser un servicio unipersonal, quería preguntarle eso señor ministro para para empezar.

Ministro Luis Amador Jiménez:

Gracias, gracias don Alejandro, nosotros solicitamos tarifa máxima, en realidad pretendía que la mínima la pudieran dejar en cero para poder hacer la puja a la baja para no poner ese piso mínimo, porque justamente lo que queríamos era eso, con respecto a las tarifas no sé en cual registro puede basarse la prensa pero yo siempre aclaré que la empresa cobraba cero por la reinspección de un componente y de memoria cuatro mil cuatrocientos setenta y ocho más o menos por la reinspección de dos componentes o más, claro hay diferentes categorías de vehículos entonces para cada categoría es un monto el que le cito es el del vehículo liviano, pero esa fue siempre la tendencia.

Diputado Alejandro Pacheco Castro:

Disculpe, fue la Aresep en este oficio el punto cinco es donde nos dice que nunca consta en el oficio que nos envió el 7 de noviembre dice: de la documentación que consta en el expediente administrativo no se desprende que exista una solicitud de tarifa gratuita para la inspección para aquellos rechazos que contenga una falla, eso nos dice la Aresep en este oficio.

Ministro Luis Amador Jiménez:

Sí señor, diputado.

Vea lo que pasa cuando vamos a la Aresep y le pedimos la tarifa a ellos nos dicen no, me la tiene que presentar de esta manera y tiene que utilizar esos elementos para su cálculo y así es como la quiero yo, y entonces ahí ellos dicen queremos tarifa mínima y me tiene que dar tarifa mínima y el mínimo que estamos dispuestos a aceptar ese tres por ciento y por eso la tarifa mínima que se pide cuando vamos la segunda ocasión son los seis mil quinientos y algo de colones.

Pero eso es la tarifa de la inspección verdad, tarifa de reinspección Aresep no la dio simplemente no la dio.

Diputado Alejandro Pacheco Castro:

Me parece entonces señor ministro que el cartel iba mal planteado o había un desconocimiento de la ley de Aresep que lógicamente no permite un precio mínimo.

Ministro Luis Amador Castro:

Perdón es que no era un cartel era un proceso para seleccionar un permisionario que en realidad pudimos inclusive haber hecho algo más simple y abrir un periodo ahí para que la gente presentara ofertas, pero tratamos de instrumentar un proceso para que pujaran con precio a la baja dando ochenta por ciento de calificación a los componentes del precio justamente para tratar de que los precios bajaran.

Diputado Alejandro Pacheco Castro:

Ministro, usted me podría aclarar un poquito más si ustedes tienen un estudio de el tiempo en el cual no se hizo la prórroga, o sea, la amnistía de Aresep, ese tiempo es hay hay mayores accidentes o hay menores o sea porque hay varios meses llevan los carros de no revisar los carteles, revisar los vehículos de inspección.

Ministro Luis Amador Castro:

Se hizo un estudio comparando los años 98, 99 2000 creo y se hizo un estudio comparando los años posteriores un before and after.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputado, se ha agotado su espacio de tiempo.

Sí, doña Vanessa.

Doña Vanessa le cede al diputado Pacheco Castro dos minutos de tiempo que le correspondería a doña Vanesa.

Puede continuar.

Ministro Luis Amador Castro:

No sé si puedo terminar mi respuesta, hicimos un estudio antes y después para poder ver tasas de accidentabilidad y madurez y estabilización de lo que es la contribución del desperfecto mecánico a accidentes, entonces, tomamos los años antes de una inspección y los años después y lo que identificamos es que por cada cien mil habitantes hay más o menos ciento quince colisiones adicionales en los sitios donde no hay inspección técnica vehicular.

Diputado Alejandro Pacheco Castro:

Gracias, ministro.

Quería preguntarle también si en bueno lo de la parte de yo le envié una carta sobre los transportistas de materiales peligrosos, no he recibido respuesta el problema que había era que cuando se hizo cuando empezó a trabaja antes de que estuviera Riteve ellos tienen que hacer revisiones de pesos y dimensiones cada seis meses y cuando solicitaban una cita se las daban para mayo no había una pestaña que les que les hiciera una preferencia, entonces corríamos riesgo de que esos camiones que transportan el combustible, el gas, etcétera no pudieran circular, quería consultarle si ya hicieron el arreglo digamos ya tuvieron una solución ellos o si podían seguir con el problema de que les retiren las placas por no tener inspección.

Ministro Luis Amador Castro:

Creo que esto es un asunto que maneja pesos y dimensiones directamente y que se estaba tratando que lo pudieran integrar dentro de lo que es la inspección técnica sin embargo la inspección técnica va por diferentes niveles y ahorita se está ajustando para absorber todo lo que son vehículos importados y el siguiente paso van a ser los vehículos especiales.

Diputado Alejandro Pacheco Castro:

Sí, esa era la otra pregunta señor ministro, ¿cómo van a hacer con los vehículos importados?, porque sabemos y con los de inscripción en el registro público porque me imagino que hay una gran fila de vehículos que están en aduanas que no se han podido inscribir tanto usados como nuevos, entonces quería saber qué han hecho digamos para para esos vehículos.

Ministro Luis Amador Castro:

Así es.

Hubieron varias reuniones la semana pasada para usar el Tedecar que es una herramienta de Racsa la cual se tiene que..

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se ha agotado el tiempo del diputado Pacheco Castro.

Tiene la palabra el señor diputado García Molina Felipe hasta por cinco minutos dentro del espacio del Partido Unidad Social Cristiana.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Muchas gracias, señor presidente. Y, por favor, me indica la diputada Castro que se consigne el tiempo de ella a mi favor. Entonces, creo que serían ocho minutos.

Buenas tardes, compañeras y compañeros.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Correcto, correcto, diputado, los tres minutos de doña Vanessa se le asignan a usted. Son ocho minutos.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Muchas gracias, presidente. Buenas tardes.

Sea bienvenido, señor ministro, y un gusto saludarlo y tenerlo por acá el día de hoy.

Efectivamente, parte de las inquietudes que tengo el día de hoy van en torno a lo que ha planteado anteriormente el diputado Pacheco Castro. Pero en primera instancia, señor ministro, me queda una duda un poco revisando cuando el MOPT manda a la Aresep, como trámite ordinario, los argumentos y requisitos para el cálculo tarifario, Aresep hace una salvedad o advierte en torno a que los requisitos de información no cumplían a cabalidad, para la admisibilidad, para realizar el cálculo tarifario.

Se realizaron varios autos de prevención. El MOPT termina de aportar la información requerida y se le da la admisibilidad el 5 de junio. ¿Esta información es correcta, señor ministro?

Ministro Luis Amador Jiménez:

Sí, esa información es correcta.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

¿Cuáles fueron más o menos los autos que hizo la Aresep en torno a qué información le estaba haciendo falta?

Ministro Luis Amador Jiménez:

Recuerde que voy de memoria, señor diputado, pero uno de ellos era que si las instalaciones que ya eran de los costarricenses se le iban a alquilar a la empresa o se le iban a ceder para que el precio pudiera reflejar el no cobro de alquiler de esas instalaciones. Esa era una de las principales.

La otra era con respecto a la banda mínima y a la banda máxima. La otra era con respecto a cómo se había calculado el porcentaje de utilidad mínima y utilidad máxima, los cuales impactan la banda mínima y la banda máxima.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Okey, efectivamente. También, por otro lado, había un recurso por parte de la Junta Directiva que ordenó a la Intendencia de Transportes a realizar la separación de las tarifas de inspección y reinspección con la información disponible. ¿Eso fue correcto?

En una primera instancia se englobó todo, las reinspección y la inspección con una sola tarifa y después se les pidió separlas.

Ministro Luis Amador Jiménez:

¿De cuál Junta Directiva, señor diputado?

Diputado Carlos Felipe García Molina:

No, la Junta Directiva de Aresep, en la sesión 74 de este año, del 2022, del 14 de octubre, le manda a decir a la Intendencia de Transporte que debe hacer una separación de las tarifas entre inspección y reinspección.

Ministro Luis Amador Jiménez:

Posiblemente, eso atiende la solicitud de la última reunión que se tuvo en Presidencia donde se le pide, por favor, tiene que darnos tarifa de reinspecciones, para las dos reinspecciones.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Okey, efectivamente.

Ministro, y quizá también para tener una información más precisa. ¿Dónde está la traba en torno entonces a lo umbrales mínimos de tarifa, los siete mil novecientos treinta y ocho, creo que son? ¿O sea, Aresep de dónde se ampara legalmente, en el reglamento o es en la propia legislación para decirle al Ministerio de Obras Públicas y Transportes que se ve obligado a cobrar un mínimo?

Ministro Luis Amador Jiménez:

Es en la ley que yo citaba, creo que es la 7092, en el artículo que puse en pantalla.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Okey, perfecto. Muchísimas gracias.

Luego, señor ministro, y en esto quizás es como lo que me genera un poco más de inquietud, aparte de los temas que irán abordando los compañeros, es efectivamente a los cinco mil vehículos que hay en el Almacén Fiscal actualmente, ¿verdad?, que tenemos un flujo de información que no está apareciendo, pero me parece que el diputado Pacheco lo iba a ampliar en torno a eso.

Entonces, si gusta, nos termina de ampliar para terminar de plantear las preguntas.

Ministro Luis Amador Jiménez:

Con mucho gusto.

Lo que le estaba indicando es que la semana pasada sostuvimos varias reuniones para que se utilice el TDCar que es una herramienta informática que permite comunicar los datos entre el Ministerio de Hacienda, el Instituto de Seguros, Aduanas, y permite que los vehículos que están allá en patios puedan ser nacionalizados y puedan ir los técnicos al sitio a hacer la inspección técnica vehicular, reportar esa inspección técnica vehicular si es favorable, lo cual permite que los vehículos se puedan trasladar.

Había que establecer el protocolo para que la empresa que está prestando el servicio se pudiera comunicar e integrar a través de esta plataforma. Eso es lo que se estuvo haciendo sobre el fin de semana.

Ya hoy empezaron las pruebas para asegurarse que va a funcionar. No nos podemos..., no se pueden tirar de inmediato y tengo entendido que van a hacer pruebas hoy, mañana, pasado y que ya hacia el día jueves ya se podría empezar a dar esa inspección.

Tengo entendido también que alguna cantidad de los que venían a mitad de camino, que tenían el DU, ya pueden empezar a ir a partir de mañana a las estaciones que están abiertas.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Señor diputado…

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tres dieciocho, perdón, le queda.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Muchas gracias, señor presidente.

¿Cuánto anda el costo de bodegaje de un día, más o menos, en los patios de Alajuela, señor ministro?

Ministro Luis Amador Jiménez:

Lo desconozco. No tengo el dato aquí conmigo, señor diputado. Si usted lo tiene, y nos lo ilustra, se lo agradecería.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

No, yo tampoco lo manejo exactamente. Lo mandé a pedir en estos días, pero no me ha llegado el dato certero.

Okey, a partir del jueves, podríamos estar empezando a introducir o a que esos vehículos que están en el Almacén Fiscal puedan empezar a ser revisados.

¿En cuánto lapso de tiempo usted calcula, más o menos, (ininteligible) un tipo de proyección, cuánto tiempo nos llevaría volver a estabilizarnos en materia de importación de vehículos? ¿No tiene algún tipo de proyección el Ministerio?

Ministro Luis Amador Jiménez:

Esperamos…, no tengo el dato exacto, aquí conmigo para hacerle honesto, pero la intención es que la empresa empiece a atender esto a la mayor brevedad posible y a la mayor rapidez que pueda. Pero no tengo el dato. Se lo puedo pedir y facilitar posteriormente.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Muchas gracias.

Sí, ya aclaramos. Sí, efectivamente. Bueno, yo en ese caso también si me hubiera cuestionado por qué el Gobierno no facilitó, como se ha hecho en otros momentos, que los dueños hubieran sacado los vehículos, en lugar de estar pagando bodegaje, y se comprometieran a llevar los vehículos a la respectiva inspección vehicular porque acá es un tema de costos, ¿verdad?

El costo de tener que importar un vehículo y ante la incapacidad del Estado por una situación coyuntural específica, de materia extraordinaria, que tiene a los costarricenses pagando bodegaje diario en la importación vehículos, lo cual me parece una cuestión sumamente injusta.

Y yo de verdad, señor ministro, y de la forma más respetuosa, abogando por las y los costarricenses, que son los que están pagando y efectivamente haremos la valoración de cuál es el costo, el costo de ese bodegaje, que no están pudiendo utilizar sus vehículos.

Y eso me parece un dato sumamente importante y de verdad los invito a la reflexión de la forma más respetuosa entorno a algunas medidas que puede implementarse de forma más rápida.

Cualquier cosa me reservo este minuto.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputado.

Pasaríamos al espacio que le corresponde al Partido Nueva República de trece minutos.

Inicia el diputado Alvarado Muñoz, Fabricio, con siete minutos.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Gracias, presidente; muchas gracias, señor ministro, por su disposición.

Recordándoles a los costarricenses que esta es una comparecencia solicitada por el mismo ministro Luis Amador. Lo digo porque ya vimos algunos comentarios en redes como si hubiéramos sido nosotros los que lo llamamos, como dicen popularmente, para enjacharlo, y no es así.

Creo que a todos lo que nos interesa es los costarricenses, el pago que los costarricenses tienen que hacer por este servicio tan importante y más que preguntas tengo comentarios, tengo una reflexión que hacer sobre este tema y al final le cierro con una pregunta y espero que me alcance el tiempo como para que usted pueda contestarla también.

Utilizando la metáfora que en algún momento usó el presidente Rodrigo Chaves, da la percepción de que con este tema de la revisión no salimos del charco sucio, simplemente pasamos de un charco a otro charco, lo digo porque reconozco que con la nueva empresa hay cosas que cambiaron para bien, pero también debo

admitir que con toda esta información que ha salido hay muchas dudas, y cuestionamientos por parte de los costarricenses, que demuestran que el problema de fondo no se ha resuelto, ¿y a qué me refiero?

El problema de fondo, para mí, con la revisión técnica no es en sí la empresa que ofrece el servicio, señor ministro, no es cuestión de si es Riteve o si es mejor que Dekra o Dekra es mejor.

Con cualquiera que sea la empresa que brinde el servicio y esto también para los costarricenses que nos ven y nos escuchan, los usuarios seguirán enfrentando los mismos problemas y seguirán quejándose del servicio, porque esto es lo que ocurre cuando se opera en un monopolio o en algo similar a ello, si bien podrán decir que no es un monopolio desde la perspectiva legal, porque la inspección técnica vehicular es un servicio público conferido al MOPT y el Estado puede gestionarlo de forma directa o indirecta a través de un concesionario, lo cierto es que materialmente sí es un monopolio y debe corregirse.

Si fue Riteve por continúa el monopolio, llega Dekra, pero continúa el monopolio, mientras la raíz del problema no se saque los usuarios seguirán con el mismo malestar, a nivel internacional quiero aportar esto, los sistemas de gestión de inspección técnica vehicular se rigen bajo un modelo en el que varias empresas prestan el servicio.

Hacía ese modelo debe avanzar Costa Rica, según el criterio nuestro en Nueva República. No podemos darle más largas al asunto es necesario abrir el monopolio de la inspección técnica vehicular.

Un informe del año 2018, elaborado por la Unidad Técnica de Coprocom, denominado Regulación y competencia en el servicio de revisión técnica vehicular, concluyó textualmente que la experiencia internacional muestra que en un sistema de gestión en el cual se autoriza a varias empresas a prestar el servicio, existen mayores posibilidades de entrada y mayores posibilidades de que la evolución del mercado se dirija a resultados más eficientes y acordes con las necesidades de los consumidores y profesionales. Esta apertura ha mostrado en otros países beneficios para el consumidor derivados del aumento de la competencia, tales como aumento en el número de estaciones que amplía la posibilidad de elección, mayor amplitud de horarios al público, reducción de tiempos de espera, oferta de servicios complementarios, introducción de descuentos cuando no existe tarifa fijada.

Se tuvo la oportunidad de romper ese monopolio este año, porque vencía el contrato con Riteve, lamentablemente el anterior Gobierno no actuó al respecto.

La figura con la que se dio la licitación a Dekra es la del permiso del uso en precario, esta tiene carácter unilateral y no contractual.

El convenio es por dos años y lo que se ha prometido desde Casa Presidencial es que se va a realizar un nuevo concurso para asignar un prestatario del servicio, por un tiempo mayor al de la empresa que asume actualmente.

Yo esperaría, señor ministro, que, a diferencia de sus antecesores, realmente tengamos una solución en este Gobierno al problema de fondo, y de una vez por todas se abra el monopolio.

Espero que este Gobierno actúe diferente y no que en dos años estemos otra vez nada más firmando contratos por muchos años a una sola empresa.

Ente esto mi interrogante para cerrar, no puedo ver ahí cuánto tiempo me queda, pero le dirán el señor presidente, señor ministro, si le alcanza el tiempo para responderme la interrogante es ¿hay disposición por parte del Gobierno para que sean varias empresas, pronto, lo más pronto posible, y no solo una la que le brinde a los costarricenses el servicio de revisión técnica vehicular?, ¿hay disposición?, ¿existen las posibilidades de que eso llegue a ocurrir?

Ministro Luis Amador Jiménez:

Sí, señor diputado, sí hay disposición, y como usted lo dijo claramente esto es transicional por dos años, mientras se saca el nuevo concurso el cual los términos de referencia están bastante avanzados y con mucho gusto se los puedo compartir el borrador que tenemos hasta este momento.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Se lo agradecería mucho, señor ministro. Mi inquietud va en esa línea, la explicación que usted nos ha dado hoy, pues, nos deja clara cuál es la situación, por lo menos a nosotros, o por lo menos a mí, no sé a la compañera doña Gloria, que también va a hacer intervención.

Le pido al señor presidente que si me queda tiempo se lo agregue al tiempo de la diputada Gloria Navas.

Muchas gracias, señor ministro.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputado. Queda uno cuarenta que se agrega a los seis que tiene doña Gloria. Así que, doña Gloria, tiene la palabra por siete minutos cuarenta.

Diputada Gloría Navas:

Muchas gracias, señor presidente; bienvenido, señor ministro.

Hace algún tiempo evacué algunas consultas como abogada relacionada con la asociación de vehículos de emprendedores y vehículos importadores de automóviles, precisamente, de los Estados Unidos.

Y uno de los grandes problemas que ellos, creo que aún lo tienen, y por eso la pregunta número uno es ¿si Dekra es la entidad que va a tener que valorar los vehículos que son importados y que tienen a veces una anotación que dice *Salvege*, que quiere decir salvamento.

Hay un reglamento al artículo 5 de la Ley de Tránsito también que le daba la autorización a Riteve para que resolviera esos temas e hiciera las valoraciones.

A través de esta forma de actuación, se ha producido una gran injusticia y una competencia desleal de estos trabajadores…, de estos emprendedores, puesto que *Salvage* viene interpretándose como si fuera un vehículo que ya no sirve y eso no es cierto. *Salvage* es incluso un término utilizado en materia de seguros y no todo vehículo *salvage* es un vehículo que no sirve, sino que a veces tienen unos daños menores.

Entre estos vehículos, que había más de cuarenta mil vehículos en almacenes fiscales deteriorándose y pagando las tarifas muy caras, precisamente ha sido una situación muy difícil para esta gente, porque incluso esas calificaciones no son adecuadas, ni van en concordancia con lo que dicen los términos en seguros en estas valoraciones.

La pregunta concreta es si es Dekra va a seguir con esta etapa, si ya se le nombró en el contrato; o bien, cuál es la posición del Gobierno, en realidad, con esta situación de vehículos importados, que tienen toda la posibilidad de funcionar en Costa Rica.

Muchas gracias.

Ministro Luis Amador Jiménez:

Muchas gracias, señora diputada.

Hay una mesa de trabajo, que se instauró hace más de un mes, vinieron representantes de importadores de vehículos a mi despacho y se conversó justamente de ese tema.

Hay una serie de categorías, no solo es *salvage*, hay diferentes variaciones de *salvage* y también está pérdida completa, que tiene otra categoría. El *salvage* hay que tomarlo con mucho cuidado, para que cuando es la pérdida completa sí, pero cuando es rescatable o cuando ha sido reparado o cuando es reparable, pues, se pueda dar.

Entonces, se está ajustando porque tengo entendido que eso está amparado un decreto a una norma.

Diputada Gloria Navas:

Sí, al artículo 5 la Ley de Tránsito, es un decreto ejecutivo del MOPT.

Ministro Luis Amador Jiménez:

Exactamente, entonces se está revisando ese decreto Ejecutivo, para asegurarnos de que las clasificaciones de *salvage,* que sí son menores, o que sí son reparables para que circulen, lo puedan hacer.

De hecho, nos han informado muchos casos donde decía *salvage* y lo mandaban directo a repuestos, no les permitían ni siquiera sacar los vehículos. Estamos muy conscientes al respecto.

Diputada Gloria Navas:

En efecto.

¿Ese trabajo está licitado o le va a corresponder a Dekra, para las valoraciones que se hagan a ese nivel?

Ministro Luis Amador Jiménez:

Le corresponde a Dekra, pero en apego a la norma, ¿verdad?

Diputada Gloria Navas:

Por supuesto.

Ministro Luis Amador Jiménez:

Entonces, por eso es que estamos revisando esa norma, justamente.

Diputada Gloria Navas:

Muchas gracias, señor ministro.

Ministro Luis Amador Jiménez:

Con mucho gusto.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, doña Gloria.

Pasaríamos al espacio de tiempo del Partido Liberal Progresista, por doce minutos.

Inicia el diputado Dengo Rosabal, don Jorge, por cuatro minutos.

Diputado Jorge Dengo Rosabal:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señor ministro.

Una de las cosas que me llamó la atención, ahora que nos está haciendo el comentario de la gran cantidad de vehículos que se tenían que someter a revisión técnica, sobre todo esos vehículos que están en bodegaje por parte de particulares que no han podido hacer esa previsión, el Gobierno no ha analizado, y esto me causa pues bastante preocupación, las responsabilidades legales en las cuales estarían incurriendo, que a final de cuentas, pues, podrían recaer en todos los costarricenses, por indemnización, porque estas personas no han podido, o no pueden circular sus vehículos y han tenido que estar pagando bodegajes diarios, hasta usted mismo lo dijo. ¿Me interesaría saber eso para empezar?

Ministro Luis Amador Jiménez:

Claro que sí, señor diputado.

Primero, les recuerdo que mientras no hubo permisionario, el MOPT abrió una estación, la de la Alajuelita, y también se pusieron equipos de trabajo de Cosevi que iban a patios de aduanas a hacer la revisión. Pero, claro, no tenemos la capacidad de una firma privada.

Entonces, estuvieron procesando todos aquellos que se pudieron, pero cuando ya la empresa actual ingresa el 28, si no me equivoco, a partir de ese momento nosotros no podemos. Entonces, ahí es donde inicia de nuevo el cuello de botella, por llamarlo así.

Pero de previo los equipos del Cosevi estaban visitando aduanas y tratando de sacar esa pega de vehículos.

Diputado Jorge Dengo Rosabal:

Pero sí podría haber una exposición ahí en este plazo, que tendríamos que verificar después.

En cuanto a lo que ha señalado ahorita, que las tarifas van a ser temporales y que se debe construir un nuevo modelo tarifario, ¿cómo les podemos garantizar nosotros a los costarricenses que las tarifas no van a aumentar y que el costo de los servicios va a ser más barato?

Yo entiendo, por lo que usted ha estado señalando y me parece que eso con buen tino la eliminación del tema del precio mínimo y buscar un precio máximo, porque el precio máximo busca que haya competencia abajo de ese precio máximo. ¿Pero cómo les podremos garantizar esto a los costarricenses?

Ministro Luis Amador Jiménez:

Bueno, recuerde que hay dos puntos aquí, primero es la transición en la que estamos donde Dekra es un permisionario, por dos años, y los abogados aquí nos pueden ayudar. Pero unilateralmente nosotros podemos terminar esa relación si así lo estimáramos oportuno y conveniente.

También, está el compromiso de ellos que van a solicitar que se respete la tarifa de cuatro mil cuatrocientos setenta y ocho, creo, para el vehículo particular y todos los otros asociados, y cero para la reinspección de un componente, presentando la estructura de costos que ellos tenían en la oferta y todos los estados y cálculos financieros que habían hecho.

Cuando nos movemos dentro de dos años, y ahí en adelante, tenemos que entonces asegurarnos que hay un modelo tarifario construido y que el Gobierno tiene control sobre ese modelo tarifario, no que está bajo el control de una institución autónoma.

Diputado Jorge Dengo Rosabal:

Okey, finalmente tengo una pregunta con respecto a si usted conoce una carta obviamente que le envió a usted Dekra, el 7 de octubre, con respecto a la imposibilidad que tenían ellos para no cobrar el monto de la reinspección, que me parece que en la cronología que nos señaló ahora no estaba, y talvez si se puede referir un poco al respecto. Esta carta es del 7 de octubre. ¿La tiene clara?

Ministro Luis Amador Jiménez:

No la tengo en mano, pero recuerdo las diferentes comunicaciones con Dekra. Entonces, para transparencia prefiero decírselas todas.

Cuando solo nos dan tarifa de inspección, llamo a Dekra y evidentemente me dicen: no podemos trabajar sin tarifa reinspección. Cuando sale la tarifa de reinspección en mil novecientos y algo de colones llamo al Dekra y me dicen…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Ha concluido el tiempo.

Tiene la palabra el diputado Vargas Rodríguez, Diego, por cuatro minutos.

Hemos tenido un problema técnico en el control del tiempo, así es que lo estamos llevando aquí manual. Les ruego la comprensión del caso.

Tiene la palabra, por cuatro minutos.

Diputado Diego Vargas Rodríguez:

Gracias, presidente.

Buenas tardes, don Luis. Gracias por apersonarse y darnos las explicaciones del caso.

Hemos hablado varias veces la preocupación que existe sobre la burocracia y creo que debemos revisar con lupa las vivencias que como país hemos tenido, ¿verdad?, porque queremos hacer algo nuevo, algo sucede, algo nos atraviesa y se nos genera un nudo. Y, en ese orden de idea, a usted al final es el que le toca dar la cara por las contrataciones. Usted tiene que venir, darnos la cara, explicarnos qué está pasando.

Y, en este caso específico del uso en precario, y según nos explica usted con sus palabras, Aresep con su autonomía y ineficiencia, lo extraigo de sus comentarios, no cumple con las urgencias país.

Conociendo eso de algunas entidades públicas y en este caso de Aresep, le pregunto, señor ministro: ¿no es indispensable ser un poquito más meticuloso ante la burocracia en adelante?

Ministro Luis Amador Jiménez:

Sí, señor diputado, absolutamente y, por lo mismo, es que hemos presentado algunos proyectos. El mismo Ministerio, presentamos un proyecto para eliminar los órganos de desconcentración máxima. Aresep es una autónoma, esto todavía a un grado más allá y por eso estamos preparando un proyecto de ley que vamos a someter a su consideración de todos ustedes y ojalá lo tomen de base y ahí más bien lo enriquezcan.

Gracias.

Diputado Diego Vargas Rodríguez:

Ahí brinco a otro tema que hace días venimos aquí preocupamos en la Asamblea y, principalmente, a nivel de despacho y se lo pongo así, cuando se vence un contrato o se reduce el alcance de un fideicomiso, usted sabe de lo que estoy hablando, o usted hace una propuesta para mejorar la operatividad o no cobrar una reinspección, parece que algo aparece, ¿verdad?, valga la redundancia, y nos complica lo contractual y al final se refleja en atrasos, costos para el usuario, etcétera.

Por eso me asusta, y se lo digo con toda la buena intención, cuando se hacen cambios en la contratación en este país y usted, por ejemplo, me ha escuchado preocupado por ruta 1, ya que vivimos en el pasado, bastante atrás que quitaron a OAS el Gobierno de Laura Chinchilla y eso nos costó al país treinta y seis millones de dólares, hacer ahí un arreglo dolorosísimo.

Ahora veo cambios en el fideicomiso del BCR, hemos conversado, el golpe en la mesa, las buenas intenciones. ¿Qué nos garantiza, más bien, que no aparezca otro Aresep por ahí?

Y aquí le termino con la pregunta. El ejemplo de Aresep, burocrático, lo llevo a un CNC, que nos podría meter en un proceso tediosísimo y complicadísimo. ¿Hay alguna elección aprendida de este proceso, señor ministro?

Ministro Luis Amador Jiménez:

Tenemos que ir cambiando las diferentes estructuras legales, señor diputado. Como usted bien sabe, el país tiene más de veintitrés mil leyes, eso es algo bastante complejo.

En el caso del fideicomiso ruta 1, le puedo decir que estamos en negociaciones y parece que vamos bien. Estuvimos con la presidenta de la Junta Directiva, ella aceptó el hecho de que era una tarifa burocrática de ciento ochenta mil dólares mensuales que podríamos integrar las dos unidades ejecutoras y administradora en una sola, que más bien todos trabajaran bajo la misma cabeza para que se pudiera sacar el proyecto adelante. Estamos presentando en Contraloría pronto la solicitud para que se haga una adenda en ese sentido y, más bien, tratar de mejorar.

Pero, en general, cuando vemos al CNC, también vamos a presentar un nuevo proyecto de ley que recién vamos a empezar a trabajar. Ahí hay ofrecimientos de diferentes señores diputados, Colegio Federado de Ingenieros, la Unión de Cámaras, etcétera, y todos ustedes, señores diputados, con su buen conocimiento para tratar de cambiar eso.

¿Cómo nos garantizamos que no nos salga otro fantasma de estos? Es un poco difícil, usted mismo se da cuenta, le permitían al anterior cobrar cincuenta por ciento y a nosotros nada. Es impredecible a veces.

Diputado Diego Vargas Rodríguez:

Bueno, mi comentario va de la mano del suyo, o sea, es un tema de burocracia que tenemos que ponernos todos…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Campos Cruz, Gilberto, por cuatro minutos.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias, presidente.

Muy buenas tardes, ministro.

Ministro, con su presentación viera que a mí me quedan varias cosas en la cabeza. La primera es que hay conflicto entre la cabeza del ministro de Obras Públicas y Transportes y la Aresep. Pareciera ser que no se ponen de acuerdo y la justificación por la cual no se está cumpliendo la promesa que le hicieron al país, de tarifas más baratas en la revisión técnica, entre otras…

Y les leo nada más titulares. Titular de El Observador: Presidente Chaves promete que precio de revisión técnica será menor. Le leo por ejemplo el titular del Semanario Universidad: Gobierno sacará a concurso revisión técnica vehicular y asegura que bajarán tarifas. Le leo también otro titular de CRhoy: Gobierno excluyó a empresa con menor nota y tarifa más barata para la revisión técnica. Le leo otro titular de Delfino.cr: Gobierno afirma que Riteve bajará de precio y revela que firmas de tres países quieren asumir el servicio.

Pero viera que de todas esas notas, a mí la que me llama más la atención es la del Semanario Universidad cuando dice y les leo lo que dice la nota, en el subtítulo Gobierno promete rebaja en las tarifas: El presidente Rodrigo Chaves reiteró que la idea es que bajen las tarifas de la revisión. La tarifa va a bajar por la primera inspección y las reinspecciones, dice el Semanario Universidad, que dijo usted. Actualmente en la inspección tiene un costo de dieciséis mil cuatrocientos ochenta y uno y la reinspección de ocho mil doscientos cuarenta.

Dice el Semanario también: Las autoridades también afirmaron que la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos nunca fijó la tarifa de la revisión, sino que siempre fueron tarifas negociadas.

En esta declaración, ministro, ¿usted me podría indicar si efectivamente hay certeza de que las tarifas que le asignaron a Riteve fueron siempre tarifas negociadas? Esa es la primera pregunta.

Le voy a hacer varias, quizás al final, ministro.

La segunda. Cuando uno ve el análisis técnico de la Comisión Evaluadora de las ofertas y observa que Opus tuvo noventa y siete puntos, y Dekra, noventa, y Opus tenía las tarifas más baratas, y Dekra, un poquito más, y uno observa el oficio CSV-JD2022 035, del 22 de agosto del 2022, firmado por usted, dirigido a la Comisión Evaluadora de las ofertas, solicitándoles que reconsideren el estudio técnico en el cual le asignaban a Opus el uso en precario y no a Dekra, y más bien usted solicita que se lo den a Dekra y no a Opus, la pregunta es: ¿considera usted que esta comisión evaluadora hizo mal su trabajo?

Porque usted le señala en este oficio a la comisión evaluadora que la Dirección de proyectos del Consejo de Seguridad vial hizo un estudio y le dice que sí existe un organismo oficial en Suecia que puede acreditar y evaluar las empresas de inspección técnica vehicular la pregunta es ¿omitieron estos funcionarios que firman este informe a propósito o por error ese tipo de información que descalificó a Dekra?

Y quizás, ministro, la pregunta que yo tengo aquí es ¿por qué pareciera ser que siempre que el gobierno no puede lograr algo alguien más que tiene la culpa?, ¿por qué pareciera ser que como no lograron bajar las tarifas entonces la culpa es de Arecep?, ¿por qué no antes de hacer una promesa a los costarricenses no se observa el bloque de legalidad y la independencia técnica de las instituciones para saber cuáles son…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Lamentablemente, diputado, se le ha agotado su tiempo.

Vamos a pasar al tiempo que le corresponde al partido Frente Amplio de doce minutos.

Inicia el diputado Acuña Soto Jonathan por seis minutos.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, señor presidente, muy buenas tardes, señor ministro, diputadas, diputados, pueblo de Costa Rica.

Señor ministro yo sí quisiera hacerle varias preguntas puntuales para recibir también respuestas puntuales ¿en junio de este año fue usted quien realizó la solicitud tarifaria inicial a Aresep?

Ministro Luis Amador Castro:

Sí señor.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

En esa solicitud señor ministro usted incluyó un cuadro de tarifas propuestas.

Ministro Luis Amador Castro:
Eso es preparado por la economista que tenemos en el Ministerio de Obras Públicas y ahí se hace un cuadro de tarifas dónde vienen a tarifa máxima como de siete mil quinientos, siete mil seiscientos…

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Pero está firmado por usted.

Ministro Luis Amador Castro:

Sí señor, por eso le dije que sí.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

¿En ese oficio se incluye una solicitud de tarifa cero para el caso de la inspección por una falla?

Ministro Luis Amador Castro:

No se incluye pero hay una hoja de Excel con cálculos asociados donde solo se pide tarifa máxima.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

No se incluye, esa es la respuesta, no hay una solicitud de expresa de establecer una tarifa igual a cero para el caso de reinspección por una falla.

Ministro Luis Amador Castro:

Hay otros elementos regulados por Aresep como taxis que solo tienen tarifa máxima y pueden cobrar de ahí para abajo lo que sea aunque estaba haciendo el mismo tipo de solicitud para que solo hubiera tarifa máxima.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Queda claro que no se incluyó ninguna solicitud expresa.

¿Existe algún documento o minuta de alguna reunión posterior en la que conste que usted solicitó esa tarifa cero para la inspección por una falla?

Ministro Luis Amador Castro:

No por escrito porque la Aresep siempre dijo me tienen que presentar las cosas de esta forma y en las reuniones que sostuvimos indicaron que no iba a haber tarifa cero.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Es decir, señor ministro a esta fecha no hay nada que demuestre que usted hizo la solicitud de tarifa cero para el caso de la reinspección por una falla.

Ministro Luis Amador Castro:

Solicitar una tarifa máxima se implica que la tarifa mínima sería cero.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Pero no hay ninguna solicitud expresa de esa tarifa cero para el caso específico de reinspección por una falla.

Ministro Luis Amador Castro:

Es que eso se discutió en varias reuniones en las cuales Aresep siempre indicó que no podía haber tarifa cero.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

¿Cuánto tiempo me queda señor presidente?, es complicado.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tres treinta y nueve.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias.

Sí continúo, ¿cuál fue el costo para inspección que ofertó Opus Group y cuál fue ese mismo monto que ofertó Dekra inicialmente?

Ministro Luis Amador Castro:

Son los que mostramos en la presentación recuerdo que son seis mil y algo Opus y Dekra siete mil doscientos por la primera inspección del vehículo liviano.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Dekra hizo una oferta inicial que era más alta que la de Opus Group.

Ministro Luis Amador Castro:

La cual desaparece en el momento en que Areseo saca una tarifa mínima y lo que hayan presentado no existe.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

¿Puede explicarnos por qué deja de existir si esa tarifa mínima seguiría siendo inferior en algunos casos a la oferta realizada?

Ministro Luis Amador Castro:

Porque según las regulaciones cualquier tarifa inferior a la mínima tiene que regresar hacia la mínima los seis mil y algo que había ofertado Opus tiene que regresarse.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Pero al final la tarifa fijada es la que está pegada al techo de arriba.

Ministro Luis Amador Castro:

La empresa que brinda el servicio tiene la discreción de solicitar la tarifa dentro de ese rango es un rango que se le permiten tarifa pudieron haber pedido ocho mil y algo.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Claro pero si una empresa ofrecía una tarifa menor que la otra era más probable que obtuviese una tarifa que estuviese más cerca de la banda inferior.

Ministro Luis Amador Castro:

Claro pero tiene una empresa que tiene muchísima menos experiencia que no está debidamente certificada esa experiencia que los equipos que utilizan no están en línea con los que se usan en Costa Rica y usted tiene una tarifa mínima que se

obliga a tomar y en ese momento cualquier tarifa que hayan ofrecido si fuera mil colones desaparece.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Señor ministro, última pregunta.

Usted señaló hace unos minutos que ante los medios usted siempre afirmó que la tarifa de la inspección por una falta sería cero y también el señor presidente de la República lo anunció así el 24 de agosto, ¿cuándo se dio cuenta usted que la posibilidad de esa tarifa igual a cero no existía en qué fecha?

Ministro Luis Amador Castro:

20 de octubre.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Y por qué no lo anunciaron así a la ciudadanía de manera inmediata.

Ministro Luis Amador Castro:

En ese momento creo que no hubieron ninguna conferencia de prensa en ese momento se hizo la…

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Creo señor ministro que tienen ustedes otras formas de comunicar no únicamente los miércoles sin lugar a dudas, de hecho si ustedes convocan una conferencia de prensa no me cabe duda que los medios de comunicación estarían ahí presentes me dejo el resto de tiempo que me queda si lo necesita el diputado Ortega lo puede utilizar.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Queda un minuto nueve que entonces se lo daremos al diputado Ortega Gutiérrez Antonio, serían seis minutos, siete minutos nueve.

Tiene la palabra el diputado Ortega Gutiérrez.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Sí le pediría si puede poner el tiempo porque hay problemas y andamos un poco sin saber.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Les ruego disculpas, pero tenemos un problema técnico y no…, ni yo lo tengo, ni aparece, ni se puede proyectar en la pantalla. Pero aquí lo están llevando y usted lo tiene también en la tableta el tiempo.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, señor presidente.

Bienvenido, señor ministro.

Señor ministro, le pregunto: ¿el rechazo a la empresa OPUS se basó únicamente a la investigación que ustedes hicieron de medios internacionales, según usted expuso?

Ministro Luis Amador Jiménez:

Señor diputado, no. Ese fue el último elemento, en realidad ni siquiera lo mencionamos. Simplemente fue un elemento que traje yo el día de hoy para que ustedes conocieran otros hechos, pero eso ni siquiera fue considerado.

Se basó en la certificación de experiencia que no debía…, no venía como se había solicitado. Se solicitó que viniera por las autoridades gubernamentales y existiendo una autoridad en Suecia, no lo usaron, usaron un certificador privado.

Y además, recuerde usted que ya no hay diferencia en tarifa y la única diferencia que tenemos es en el número de inspecciones, de experiencia, que certifica que aunque le aceptemos los trece millones casi, igual hay una desproporción de catorce, un factor de catorce.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Claro, es que me llamó la atención, porque por lo menos lo que nos expuso a nosotros usted hace hincapié en varios titulares. Me parece que la Cancillería costarricense, los encargados de negocios hubieran podido ayudar. No sé si lo hicieron, pero me llama la atención que usted destaca en la presentación de hoy eso.

Ahora, a mi compañero le informa que ustedes, digamos, tenía un conocimiento. Entonces, me puede señalar otra vez puntualmente en qué fecha decidieron otorgar la revisión técnica a Dekra.

Ministro Luis Amador Jiménez:

¿Conocimiento de qué aspecto, señor diputado?

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

De que no se iba o que por lo menos la promesa que usted y el señor presidente dijeron no se iba a cumplir, con respecto a la reinspección.

Ministro Luis Amador Jiménez:

Veníamos intentando negociaciones hasta el último minuto para que la Aresep lo hiciera. Aresep había prometido que sí lo iba a hacer. Finalmente, no lo hizo y lo que hizo fue sacar una tarifa que fue lo que ustedes vieron.

Hacia el 20 de octubre cuando sale la publicación en La Gaceta es cuando conocemos lo que Aresep está haciendo.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Okey. Es que, en una carta dirigida a su persona, con fecha de 7 de octubre de este año, Dekra aclaró que la reinspección de vehículos con más de un defecto le generará a la empresa un aumento de sus costos en operación de un dieciocho por ciento.

Por eso le pregunto, porque me parece que fue un tiempo muy grande, si se toma en cuenta que desde el 7 de octubre les advirtieron sobre esto y ustedes lo informan hasta el 20.

Ministro Luis Amador Jiménez:

No, señor diputado. No tengo esa carta aquí conmigo, pero le puedo asegurar que hasta el último momento intentamos que la tarifa de la reinspección de un componente fuera cero. Justamente, por eso es mi frustración, porque yo realmente quería ver esos cuatro mil cuatrocientos y algo para dos o más, y un cero colones para un solo componente.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Okey. Claro, entonces, ¿eso justifica que se haya ocultado al pueblo de Costa Rica la situación?

Ministro Luis Amador Jiménez:

No se le ocultó, señor diputado. Hasta el último minuto se intentó negociar con Aresep para bajar los costos. Llegamos a un momento en que el Instituto de

Seguros nos dijo: si el día de hoy no salimos con un permisionario, vamos a atrasar todo el proceso del marchamo del próximo año.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

No, lo digo porque mientras ustedes estaban haciendo eso, había otros titulares muy pomposos que el compañero Gilberto ahora enumeró. Por eso, es mi apreciación.

Con respecto al contrato con Dekra, ¿será público?, ¿se publicará?

Ministro Luis Amador Jiménez:

Sí, señor, con todo gusto. De hecho, yo aquí traigo un ampo y aquí está el contrato, al puro final.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias.

Ministro Luis Amador Jiménez:

Este ampo se lo voy a dejar al señor presidente del Congreso para que todos tengan acceso.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Okey, ¿usted conoce la figura jurídica que tiene a Dekra en el país?

Ministro Luis Amador Jiménez:

Presumo que están registrados como una sociedad anónima, pero lo tengo aquí conmigo.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Okey, ¿entonces no conoce los nombres de las personas representantes tampoco?

Ministro Luis Amador Jiménez:

Sí, señor, pero no me los sé de memoria, por eso estoy trayendo la información en este ampo.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Okey. ¿Pero los conocieron, obviamente, antes de hacer el negocio y darle la oportunidad?

Ministro Luis Amador Jiménez:

Son los representantes que la empresa…

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Okey, ¿ustedes estarían dispuestos a publicarlos? Es que no los han publicado.

Ministro Luis Amador Jiménez:

Señor diputado, toda la información que ustedes gusten, requieran, nosotros se la entregamos.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Okey. Entonces, contamos que esa publicación también va a ser pública, junto con el contrato. ¿Es así?, ¿verdad?

Ministro Luis Amador Jiménez:

Aquí en el contrato, si no me equivoco, vienen los nombres.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

No, obviamente, por eso les pregunté primero si ustedes estaban en la disposición.

Ministro Luis Amador Jiménez:

Aquí está.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

De hacer público lo que hasta el momento no ha sido público. Por eso le pregunto.

Ministro Luis Amador Jiménez:

En el momento en que ustedes pidan, por inspección técnica o cualquier tema que ustedes tengan sobre la mesa, con todo gusto, siempre voy a ser transparente y el Ministerio igual.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Una apreciación personal es que si hubiera sido transparente no tendríamos que habérselo pedido, porque es una información que está en la palestra nacional. Pero, bueno, ese es mi criterio.

Yo le iba a preguntar también si existe conocimiento de la depreciación o deterioro de la infraestructura que ahora está a nombre del pueblo de Costa Rica, si existe un peritaje o algún inventario con respecto a esos bienes de todas y todos.

Ministro Luis Amador Jiménez:

Sí, señor, si existe. Existe un inventario que indica…, no sé si quiere detalles.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Bueno, pues lo que usted considere, igual tenemos poquito tiempo.

Ministro Luis Amador Jiménez:

Alrededor del setenta por ciento de las máquinas les quedan unos cuantos años de vida útil y hay otro treinta por ciento que ya está llegando al final de la vida útil, y ocupa reparaciones mayores o reemplazo.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Muy amable, señor, ministro.

Me reservo el tiempo, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Quedan cuarenta y siete segundos que se le registran a favor.

Pasaríamos al espacio que le corresponde al Partido Progreso Social Democrático, de dieciocho minutos.

Inicia la diputada Acuña Castro, Ada, por seis minutos.

Diputada Ada Acuña Castro:

Muchísimas gracias, señor ministro, por su intervención.

Y precisamente aquí es para aclarar, así que muchas gracias por todo el detalle que usted ha dado, pero sobre todo para los costarricenses, ¿cuáles son los

componentes técnicos para definir la adjudicación, aparte de lo que puede ser costo?, ¿cuáles fueron esos otros elementos para que quede bien claro?

Le voy a hacer las tres preguntas que le tenía para que usted pueda tomar el tiempo. Muchos costarricenses de las zonas rurales están consultando por sus vehículos, ¿hay algún tiempo, hay alguna prevención para aquellos que, efectivamente, no han podido llegar hasta una de esas sedes?, ¿y si se van a activar o si ya están actividades todas las sedes?

Por último, señor ministro, por la gestión, por la cronología de hechos, tenemos lecciones aprendidas en este proceso, para la próxima oferta de servicios que, precisamente, para todos los costarricenses está ha sido una historia de hace más de veinte años, entonces, creemos muy importante que empecemos esas lecciones aprendidas muy puntuales y una de las que tenemos claros es la transparencia en estos procesos.

Queda usted para la respuesta en el tiempo que corresponde.

Ministro Luis Amador Jiménez:

Gracias, señora diputada.

Sí hubieron una serie de elementos los que ya usted vio en pantalla, que eran de costo y de experiencia de la empresa, pero también se le solicitó a la empresa que indicara su capacidad en sistemas informáticos, para poder realizar la interconectividad de las máquinas dentro de la estación, porque todas las maquinas tienen que llegar a una base de datos central, sobre la cual los códigos que la máquina reporta, la máquina no reporta directamente el defecto, reporta un código, el código es interpretado y puesto en la hoja de boleta donde viene la revisión, sea grave, sea leve, sea peligroso, eso es un elemento.

El otro elemento era la capacidad de la empresa de gerenciar toda la parte informática para la interconexión con los sistemas nacionales, sea Hacienda, sea Instituto Nacional de Seguros, sea Aduanas, etcétera.

Y el otro elemento que también está ahí es la capacidad de compartir los datos en tiempo real con la administración concedente sea el Cosevi, a hoy en día sí recibimos, en tiempo real, lo que están haciendo las estaciones, los vehículos que salen rechazados, los que salen aprobados, cuáles son las faltas. Ahora sí empezamos a formar un inventario que por veinte años no tuvimos.

La apertura se está anunciando, hay un calendario, con mucho gusto se lo comparto, tendría que buscarlo y perdería unos segundos de tiempo, pero la intención es que al 20 de noviembre se abre la última estación más o menos, no me lo tome exacto, pero se abre una estación como cada cuatro días.

Y lecciones aprendidas sí hay muchas, este era un tema muy complicado porque hay un recurso de inconstitucionalidad contra ciertos artículos de la Ley que ya la Procuraduría inclusive había dicho que sí, que estaba de acuerdo en la inconstitucionalidad, entonces ese dejaba en un limbo jurídico muchas cosas.

Espero que estas lecciones aprendidas las podamos incorporar atinadamente en los próximos procesos.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Diputada Ada Acuña Castro:

Gracias, señor presidente, me reservo el tiempo para los compañeros que siguen.

Muchas gracias, señor ministro.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Dos minutos once es lo que quedaría.

Seguiría en el uso de la palabra la diputada Nájera Abarca, Paola, por seis minutos más dos once, serían ocho minutos once.

Diputada Paola Nájera Abarca:

Muchas gracias; buenas tardes, señor ministro.

Me regala el nombre de los diputados que le solicitaron traer ese ampo con el contrato y con los demás documentos.

Ministro Luis Amador Jiménez:

No, no ha sido solicitado, lo traigo yo de manera voluntaria, porque pensé que les gustaría tener los documentos.

Diputada Paola Nájera Abarca:

Gracias, señor ministro.

Entonces, es evidente que lo trajo de manera voluntaria y de forma transparente. Gracias por ese gran detalle.

Punto dos, a pesar de haber recibido un ministerio en números rojos, arrastrando un sinfín de pendientes con un grupo de algunos mandos medios bien aferrados a

acciones turbias, además un ministerio muy embarrado de Cochinilla y con una normativa tiesa, arcaica, que no responde de manera eficiente a la realidad dinámica a la que nos enfrentamos.

A pesar de todo esto, ministro, usted ha tomado decisiones muy firmes y muy valiente, entonces, me encantaría que las personas pudieran conocer de manera muy resumida, ¿cuáles son esas ventajas del cambio de concesionario para el país y también para las personas usuarias?

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Señor ministro, un segundo.

Ministro Luis Amador Jiménez:

Sí, señor.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

No tenemos cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se ha reconstituido el cuórum, puede continuar, señor ministro.

Diputada Paola Nájera Abarca:

Gracias, señor ministro, ¿necesita que le repita la pregunta? Y disculpe, verdad, lastimosamente se ha hecho habitual la práctica de estar rompiendo cuórum aquí.

Adelante.

Ministro Luis Amador Jiménez:

La pregunta es cuál es el beneficio. El beneficio es en múltiples sentidos, el más evidente es poder tener, ahora sí, a nombre del Estado costarricense las tres estaciones de la inspección técnica vehicular, lo cual implica que al ser nosotros los dueños de esas estaciones y esos equipos se paga una tarifa más baja, porque ya no estamos amortizando los miles de millones que eso costó.

Por eso es que la tarifa tenía que bajar. Más bien ahí la gran preocupación es por qué la Aresep nunca se pensó en eso. A los diez años ya tenía que estar todo pagado. ¿Dónde estuvieron ellos para defender a Costa Rica y ver realmente la baja? Más bien, seguían aprobando aumentos.

Otro de los beneficios es cuando se va a traer un vehículo de aduanas, cuando se importa un vehículo, porque antes —y esto viene de boca de muchos importadores con los que me he reunido— cobraban los viáticos del funcionario que iba desde San José hasta hacer eso. Nuevamente por cada vehículo que se iba a hacer, cuando el mismo funcionario solo se trasladaba una única vez se hacía un paquete de vehículos.

Y, finalmente, lo que se busca con esto es que nosotros tengamos el control de estos activos del Estado y que en un futuro podamos más bien aperturar esto transicionalmente, ojalá hacia las cooperativas, ojalá hacia empresarios nacionales que puedan ir desarrollando capacidades, que se vayan preparando de aquí a dos años, cuando se hace la apertura del concurso de manera internacional.

Diputada Paola Nájera Abarca:

Señor presidente, me reservo el tiempo y se lo cedo a mi compañera.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Vamos a ver si queda tiempo. Cinco minutos.

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo, doña Pilar, por seis minutos más cinco, por once minutos, doña Pilar.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Muchas gracias, señor ministro, por su comparecencia voluntaria. Realmente, es un placer cuando uno no tiene nada que esconder y viene con la frente en alto a responder todas las preguntas. Así que eso lo agradezco mucho.

Y voy a hacer lo que he hecho durante muchísimos años, bastantes preguntas que les interesan a los costarricenses para que usted me las conteste puntualmente.

Uno, ¿es correcto que Aresep no aceptó una tarifa menor a siete mil trescientos dieciocho más el IVA?

Ministro Luis Amador Jiménez:

No, no debería ser correcto.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

No, digo, ¿es correcto que Aresep no acepto, es decir, no era posible que Aresep aceptara una tarifa de cinco mil, de cuatro mil, de tres mil? ¿Ellos impusieron esa tarifa? ¿Es correcto o no es correcto?

Ministro Luis Amador Jiménez:

Ellos impusieron esa tarifa, con la publicación que hicieron en Gaceta.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

¿Con base en qué criterio, don Luis?

Ministro Luis Amador Jiménez:

No tengo la más mínima idea, doña Pilar, no fue lo que solicitamos. Solicitamos seis mil quinientos y siete mil seiscientos, esas fueron las bandas.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Es decir, Aresep la impuso y se acabó.

Ministro Luis Amador Jiménez:

Así fue.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Muy bien, que les quede bien claro los costarricenses.

¿Es correcto que tampoco es Aresep aceptó cero como reinspección por faltas leves, tal como ofrecía de Dekra?

Ministro Luis Amador Jiménez:

Es correcto, Aresep no aceptó cero colones por reinspección, cuando había un componente grave o peligroso.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

¿Por qué? ¿Qué alegó Aresep?

Ministro Luis Amador Jiménez:

Ellos aducen que toda inspección tiene un costo asociado y que no puede ser cero.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Don Luis, para que les quede bien claro a los ciudadanos, ¿es correcto que ahora el ciudadano va a pagar la mitad de lo que pagaba cuando Riteve tenía el servicio por el mismo servicio? ¿Correcto?

Ministro Luis Amador Jiménez:

Así es, pasamos de catorce mil cuatrocientos a siete mil y un poco.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Muy bien, va a pagar la mitad el costarricense.

Ministro Luis Amador Jiménez:

Más impuesto de ventas.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Correcto, don Luis.

Mire, Opus ofreció una tarifa más o menos mil colones menos que Dekra, quisiera saber y que usted les dejé bien claro a los ciudadanos por qué escogen Dekra.

Ministro Luis Amador Jiménez:

Vea, doña Pilar, al final de cuentas si Aresep hubiera sacado una tarifa de seis mil y yo hubiera podido tomar la tarifa de seis mil ciento y algo que ofrece Opus, posiblemente la decisión sería otra, Opus estaría ahí, porque era la tarifa más beneficiosa; sin embargo, Aresep saca siete mil trescientos y eso nos obliga a todos, a todas las empresas a llegar a siete mil trescientos.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Okey, entonces para que les quede claro los ciudadanos, Aresep dijo: esta es la tarifa que se va a cobrar, esta es la mínima que se tiene que cobrar. Entonces, una vez que se dijo Opra…, Opus y de Dekra tienen que estar en el mismo rango, ¿qué fue lo que inclinó la balanza, entonces, en favor de Dekra y no de Opus, señor ministro?

Ministro Luis Amador Jiménez:

La experiencia que tiene la firma, porque ya no hay ninguna diferencia en tarifa, ahora el único elemento diferenciador es experiencia: Dekra con ciento ochenta y ocho millones, catorce veces más que la experiencia que ofrecía al otro.

Oval es una empresa con más experiencia que puede dar un mejor servicio.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Okey, ¿doce millones de inspecciones tenía Opus en su favor y ciento ochenta y ocho millones la empresa alemana Dekra? ¿Correcto?

Ministro Luis Amador Jiménez:

Correcto.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

En Estados Unidos, porque Opus dice: hemos hecho millones de inspecciones en Estados Unidos, ¿qué inspeccionaba Opus en Estados Unidos, señor ministro?

Ministro Luis Amador Jiménez:

Únicamente emisión de gases, cuando le ponen a uno el aparatito en la mufla.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

¿O sea, no hacían entonces una infección total de vehículos de Estados Unidos?

Ministro Luis Amador Jiménez:

No hacían una inspección total mecánica de ningún elemento mecánico del vehículo, solo gases.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Muy bien, ¿usted cree, señor ministro, que Aresep de alguna manera favoreció a Riteve en ese contrato que tuvo durante veinte años, aquí en el país?

Ministro Luis Amador Jiménez:

Doña Pilar, Aresep es responsable de calcular la metodología tarifaria y al calcular metodología tarifaria, tenía que velar por los intereses de los costarricenses, nunca lo hicieron.

¿Cómo es que Aresep no pensó que ya estaba pagado todo a los diez años, que ya la tarifa tenía que bajar y, más bien, permitía que la tarifa siguiera subiendo?

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

O sea, durante los últimos diez años ya habíamos pagado todas las instalaciones y aun así, siguieron aceptando alzas y alzas en tarifas y nunca dijeron: ey, un momentito ya ustedes pagaron, ya los costarricenses hemos pagado todo eso, la tarifa tiene que bajar.

Ministro Luis Amador Jiménez:

Y eso es justamente lo que nos dimos cuenta cuando entramos y empezamos a analizar con detalle los números y los datos de esta concesión.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Muy interesante, señor ministro.

Otra cosa, ¿por qué no tomaron en cuenta o si se tomó en cuenta los antiguos empleados de Riteve, en este proceso, señor ministro?

Ministro Luis Amador Jiménez:

Sí se tomaron en cuenta, doña Pilar, en el sentido de que se les indicó a todos los que estaban participando que, por favor, quien quedara tratara de integrar de nuevo a todos o la gran mayoría de esos empleados.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Bueno, ¿pero entonces ellos no participaron en la licitación directamente?

Ministro Luis Amador Jiménez:

Ellos participaron, sin embargo, yo tengo indicaciones y lo que he leído es que solo presentaron una manifestación de interés y no cumplían los requisitos de experiencia, no presentaron toda la documentación de cargo.

De hecho, tengo audios de mi misma gente cuando les he consultado reiteradamente, y en los documentos que entregué por ahí viene lo que ellos entregaron. No, no presentaron elementos para atestar que tenían un sistema informático, que podía integrar las máquinas, que tenían la capacidad de reportar datos en tiempo real de regreso a nosotros, etcétera.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias.

Señor ministro, una pregunta muy puntual: si los diputados que estamos aquí cambiamos la ley, ¿podría bajar a un más la tarifa de inspección vehicular en el país?

Ministro Luis Amador Jiménez:

Eso es justamente una de las cosas que quiero pedir, doña Pilar, que por favor, cambiemos esa ley para que no haya tarifa mínima.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Señor ministro, ¿es cierto que si un vehículo tiene faltas graves, tiene que sacar el vehículo en grúa?

Ministro Luis Amador Jiménez:

No, no es cierto, doña Pilar, eso fue un sabotaje, calculo yo, que nos hicieron y pusieron esa palabra, ya lo hemos remediado con una fe de erratas que se ha publicado.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

¿Por qué cree usted que fue un sabotaje, señor ministro?

Ministro Luis Amador Jiménez:

Porque cuando yo revisé el texto solo decía peligroso. Y peligroso sí aduce a que el vehículo se puede prender en fuego, a que los frenos no están funcionando del todo y cosas que sí lo ameritan.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Entonces, no es cierto. ¿Si yo llevo mi vehículo y tiene dos faltas graves, yo puedo sacar mi vehículo conduciendo?, ¿correcto?

Ministro Luis Amador Jiménez:

Así es.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Okey.

¿Tomaron en cuenta a las cooperativas? ¿Para usted sería una buena opción que las cooperativas, cuando ya terminen estos dos años, se hagan cargo de ese servicio?

Ministro Luis Amador Jiménez:

Sería una muy buena opción, doña Pilar, porque permitiría a muchos costarricenses no solo tener trabajo, sino gerenciar esta concesión.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias.

¿Cuánto tiempo me queda, compañeros?

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Cuatro veintiséis, doña Pilar.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Perfecto.

Me gustaría que le contestara la pregunta al diputado Gilberto Campos. No sé, don Gilberto, si usted quiere hacerle la pregunta nuevamente, porque me pareció muy interesante y me parece muy pertinente que el ministro la pueda contestar.

Si quiere que don Gilberto se la pueda hacer, señor ministro, y yo le cedo el resto del tiempo para que usted pueda contestar plenamente.

Don Gilberto, adelante.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Don Gilberto, me corresponde a mí otorgarle el tiempo que doña Pilar le está cediendo.

Doña Pilar, le está cediendo cuatro minutos.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Ah, muchas gracias, doña Pilar; gracias, presidente.

Ministro, ya que usted acaba de dar nuevos datos en su intervención, viera que yo quisiera saber a qué se refiere cuando habla de sabotaje, y si ya interpusieron la denuncia ante el Ministerio Público correspondientemente, de ese sabotaje, si hay funcionarios implicados, si hay responsabilidades ya…, bueno, si hay procesos de investigación ya iniciados y si, más bien, va a haber sanciones al respecto de eso, porque usted lo que señala es sumamente delicado.

Y obviamente, doña Pilar, yo le agradezco el tiempo para que el señor ministro pueda responder las preguntas que yo le hiciera en mi intervención.

Ministro Luis Amador Jiménez:

Gracias, señor diputado.

De hecho, hemos presentado una serie de denuncias en el Ministerio Público en diferentes temas y aspectos. Este, en particular, surgió la semana pasada y estamos haciendo las investigaciones internas para determinar qué fue lo que pasó y quién fue el que lo hizo, pero ya nos ha ocurrido en muchos otros aspectos cosas similares a esta.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

¿Puede usted contestar las preguntas que le hice, ministro?

Ministro Luis Amador Jiménez:

Recuerdo que me dijo si la promesa se cumple o no se cumple, la promesa sí se cumple, porque la tarifa está pasando de catorce mil cuatrocientos cinco a siete mil ciento cincuenta y seis para la inspección.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

¿Pero en el pliego de tarifas que ustedes presentaron, más bien las tarifas que ustedes presentaron son más altas que las que resuelve Aresep?

Ministro Luis Amador Jiménez:

¿Cuál pliego de tarifas, señor diputado?

Diputado Gilberto Campos Cruz:

En el oficio que está…, un segundo, en el oficio que envía la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, el oficio OF 0482 RG 2022, en la página 3, dice indica punto cuatro, esta es la tabla final que el ministro aporta con la propuesta de tarifas, variación absoluta, variación porcentual, tarifa vigente, tarifa propuesta.

Ministro Luis Amador Jiménez:

¿Cuánto es esa tarifa propuesta? Perdone, no tengo el documento conmigo.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Tarifa propuesta: siete mil seiscientos cinco.

Ministro Luis Amador Jiménez:

Esa es la tarifa máxima que solicitamos.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Sí, claro, firmado por usted.

Ministro Luis Amador Jiménez:

Sí, señor, y posteriormente, hay otra tarifa mínima de seis mil quinientos algo.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Entonces, es más barata que la que ustedes solicitaron, la tarifa mínima.

Ministro Luis Amador Jiménez:

Eso es lo solicitado, señor diputado.

Después regresa a Aresep y dice: la tarifa son siete mil trescientos dieciocho.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Entonces, estamos hablando de un concepto de tarifa mínima con base en la Ley de Aresep, que con base con…

Ministro Luis Amador Jiménez:

Esa que usted tiene ahí, señor diputado, es máxima, no es mínima.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Tarifa propuesta en colones dice aquí, tabla propuesta, firmada por…

Ministro Luis Amador Jiménez:

¿Qué dice arriba el texto?

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Esta es la tabla final que el ministro aporta como propuesta de tarifas. Eso lo que indica el oficio OF 0482 RG 2022, del 7 de noviembre del 2022, es del 7 de noviembre de 2022, de hoy.

Ministro Luis Amador Jiménez:

¿7 de noviembre?

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Sí, señor, del oficio de Aresep.

Ministro Luis Amador Jiménez:

¿Oficio de Aresep?

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Sí señor, de hoy.

Ministro Luis Amador Jiménez:

Ese oficio no lo he visto aún.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Bueno, entonces no hay ningún problema, ministro, puede usted revisarlo en toda propiedad…

Ministro Luis Amador Jiménez:

Pero, sí recuerdo, señor diputado, sí recuerdo que los siete mil seiscientos era la máxima que habíamos pedido en junio.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

A mí lo que me sigue pareciendo, ministro, y me va a disculpar, es que cada vez que ustedes no pueden cumplir algo que prometen, alguien más tiene la culpa. Si no es el hecho de que existen tarifas mínimas, es el hecho de que existe un modelo tarifario, es el hecho de que existe una institución, es el hecho de que existe algo que impide que ustedes logren lo que prometen.

Ministro Luis Amador Jiménez:

Señor diputado.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

No, disculpe, ministro un segundito.

Ministro Luis Amador Jiménez:

Es que me quedo sin tiempo para contestar.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Sí, pero yo también ministro, me va a disculpar.

Ministro Luis Amador Jiménez:

Bueno, adelante.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Entonces, el punto aquí es, ministro, el punto aquí es que sigue existiendo, evidentemente, un conflicto señalado por usted entre la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, el modelo de fijación tarifaria, el principio de servicio al costo, la Ley 7593, que es la Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, y lo que ustedes quieren hacer.

Entonces, la pregunta es: ¿por qué no se informan un poco mejor antes de hacer las propuestas de rebaja tarifaria o…?

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se ha vencido el tiempo que le ha concedido doña Pilar.

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Liberación Nacional por treinta y cuatro minutos.

Inicia el diputado Vargas Serrano, don Danny, por diez minutos.

Diputado Danny Vargas Serrano:

Gracias, presidente.

Buenas tardes, don Luis, gracias por estar por acá.

Don Luis, yo quisiera dividir las preguntas en dos vías, una es la parte de contratación administrativa. ¿Usted me podría aclarar y a los compañeros acá, por qué se dio el cambio de Opus a Dekra?

Ministro Luis Amador Jiménez:

Sí, señor diputado, con mucho gusto.

El cambio se da porque al salir el 18 de agosto una tarifa mínima, inmediatamente cualquier tarifa ofertada desaparece y la mínima es de acatamiento obligatorio, hay que tener una tarifa entre la mínima y la máxima. La máxima eran ocho mil ciento y algo.

Ahí en ese momento, señor diputado, nada más para contestarle la pregunta, ya no hay tarifa. Ya la tarifa…, de hecho, los dos estaban un poquito por debajo Dekra y y bastante significativamente por debajo Opus, ahí desaparece.

Diputado Danny Vargas Serrano:

¿Y por qué no hay un cuadro con la nueva escala de calificación donde Dekra pasa a primer lugar?

Ministro Luis Amador Castro:

Porque se los solicitamos al Cosevi que por favor reconsideraran a la luz de eso y Cosevi dijo no, ustedes son Junta directiva ustedes pueden lo que nosotros le recomendamos no es vinculante, ustedes pueden decidir fundamentalmente de otra manera.

Diputado Danny Vargas Serrano:

Una pregunta directa señor ministro, ¿ustedes no pensaron en utilizar en algún momento la figura de Sicop para transparencia tanto que hablan de que ha habido sabotaje de usar Sicop para darle seguimiento a un procedimiento que si bien es cierto yo sé que usted me va a decir que es un procedimiento de uso precario, pero todo tiene que ir en apego a los principios de contratación administrativa no pensar en algún momento en usar Sicop para no estar hoy en…

Ministro Luis Amador Castro:

Esto no es una contratación usted mismo lo acaba de decir…

Diputado Danny Vargas Serrano:

Pero sí utiliza los principios de contratación administrativa porque es curioso ver que una contratación de esta que no es cualquier menudo creo que hay una nota suya

donde de un pronto a otro el cuadro del ganador desaparece y pasa Dekra primero entonces esa duda y lo hago con todo el respeto porque si no hubiera protocolo de contratación administrativa a seguir estarían los parámetros de por qué Dekra pasa, deja no como usted nos ha expuesto casi unilateral.

Ministro Luis Amador Castro:

Creo que en la fundamentación que toma la Junta directiva del Consejo están todos esos elementos con base a los cuales nos separamos de ese criterio pero también le quiero aclarar que se le envió a todas las embajadas se publicitó por todos los medios posibles y se recibieron once propuestas de las cuáles sí hubieron algunas que no calificaron por falta de requisitos…

Diputado Danny Vargas Serrano:

Esa parte para la oferta pero digamos ya para el momento de adjudicar veo que ahora trae una nota de prensa de otro país también otra nota de prensa que usted dice que el embajador de Honduras le comentó, pero esos no son aspectos de contratación administrativa.

Ministro Luis Amador Castro:

Eso en realidad la parte de Honduras y las noticias no lo consideramos simplemente pensé…

Diputado Danny Vargas Serrano:

Estoy de acuerdo que no hayan considerado porque no tiene validez considerar algo así pero ahí lo trajo usted en la presentación y al no haber un argumento de una calificación de por qué Dekra pasa de primero deja ver como que entonces si hubo algo como más eso subjetivo que objetivo.

Ministro Luis Amador Castro:

Sí señor, pero eso está debidamente fundamentado y escrito en el acta de la Junta directiva del Cosevi donde se fundamenta la separación y los hechos por los cuales los cuales fueron los que presente hoy.

Diputado Danny Vargas Serrano:

Hubo un mecanismo para darle una nueva calificación a Dekra o no.

Ministro Luis Amador Castro:

Sí, porque inmediatamente desaparece el puntaje que había por el precio ofertado y el único que percibe puntaje es la experiencia y la experiencia a lo que recuerdo Dekra tenía cuarenta puntos y Opus estaba en treinta y algo de puntos.

Diputado Danny Vargas Serrano:

Por eso, pero uno ve el expediente y no encuentro ningún cuadro comparativo solo encuentra uno donde viene Opus de primero el procedimiento y en algún momento el director jurídico, asesor de Cosevi perdón dice que para poder cambiarse el cambio criterio debe sustento técnico no lo hay.

Ministro Luis Amador Castro:
Se da, no vamos a ver, nosotros le pedimos al comité que a la luz de la nueva tarifa que sacara Aresep, volviera a evaluar las ofertas y nos entregará un informe y el comité lo que saca y dice es ustedes pueden separarse como Junta directiva a la luz de los nuevos hallazgos y entonces en la votación de Junta ahí viene la fundamentación de los diferentes elementos que nos llevan y los cuales son los mismos que hoy he discutido.

Diputado Danny Vargas Serrano:

Eso en cuanto a contratación pero bueno ahora me voy a referir a otro tema de contratación con respecto a la famosa tarifa hay un principio legal que nadie puede alegar ignorancia de la ley mucho menos los servidores públicos si hay basta jurisprudencia de que los servicios públicos precisamente por su fin de servicio público no pueden tener tarifas cero, por qué en algún momento hablaron de tarifas cero o sea por qué ese engaño al pueblo.

Ministro Luis Amador Castro:

Porque no hay metodología tarifaria, señor diputado no hay forma de fundamentar el mínimo y el mínimo sí pudiera entonces ser cero.

Diputado Danny Vargas Serrano:

Pero hay jurisprudencia administrativa que determina que para sostener el servicio público que es el fin nunca puede haber tarifas cero.

Ministro Luis Amador Castro:

Claro pero es que es una tarifa compuesta de tres elementos entonces usted le puede meter a la tarifa del segundo de reinspección de dos o más, me permite permite terminar por favor, usted le puede poner un poco más a la tarifa de dos componentes o más y quitarle completamente la tarifa a uno o usted puede meterle

un poco más a la tarifa de la inspección y quitarle a la tarifa de un componente, no es una única tarifa son tres tarifas que se habían pedido entonces uno puede jugar para que técnicamente una de las tres tarifas llegue a cero.

Diputado Danny Vargas Serrano:

Bueno, pero es que precisamente y creo que fue Antonio el compañero del Frente Amplio que preguntó que porque usted no ha dicho puntualmente yo interpreto por lógicas que no se puede pedir tarifa cero, no se puede porque es servicio público.

Ministro Luis Amador Castro:

Señor diputado con todo respeto debería poderse pedir tarifa cero en casos como este donde hay tres tarifas y como le acabo de explicar una de las tarifas pudiera llegar a ser cero.

Diputado Danny Vargas Serrano:

Bueno, uno de los elementos de los servicios públicos es precisamente para que no sea ruinoso y el servicio no se ve interrumpido es que no caigan en precariedad por eso es que no puede haber tarifas cero, yo esperaría que eso vamos a verlo lo tuvieran ustedes claro pero parece que no, pero lo más lamentable es que de esa forma lo que hicieron fue este crear una falsa expectativa cuando no era necesario.

Con respecto al decreto 43.757 del MOPT ese decreto fue publicado el 25 de octubre y el 26 fue que se firma el contrato es así verdad, ministro.

Ministro Luis Amador Castro:

No los tengo aquí frente a mi señor diputado.

Diputado Danny Vargas Serrano:

Yo los tengo acá pero yo se los facilitó, esta bien, pero en ese decreto se genera que con dos o más faltas graves se tenga que ir a inspección perro pagar la tarifa completa.

Ministro Luis Amador Castro:

Eso es así es justamente lo que expliqué señor diputado llegamos a ese momento en tiempo donde si no salimos no hay marchamo del 2023 porque no hay inspección a tiempo y estamos justamente contra la espada y la pared.

Diputado Danny Vargas Serrano:

Pero por eso es así el decreto hace que si el ciudadano tiene dos faltas graves va y paga tarifa completa.

Dos de las filminas fue justamente para indicar que eso era la presión que teníamos del Cosevi y que no queríamos que pasara queríamos ir a hacer estudios antes de hacer esto para decir cuatro o más tiene que hacerlo o tres o más no sabíamos a ciencia cierta si eran dos o más.

Diputado Danny Vargas Serrano:

Por eso quedó que con dos faltas graves tengo que ir a Riteve y pago tarifa completa.

Ministro Luis Amador Castro:
De siete mil colones que igual es lo mismo que pagaba antes la de la inspección primera paga la mitad de catorce mil a siete mil y también perdóneme para terminar de redondear el punto sí hay tarifa cero, los adultos mayores no pagan cuando se montan en transporte público, es gratis hasta veinticinco kilómetros.

Diputado Danny Vargas Serrano:

Sí por una excepción de ley…

Ministro Luis Amador Castro:

Entonces se puede hacer una excepción de ley, señor diputado, más bien ustedes ayuden…

Diputado Danny Vargas Serrano:

Por supuesto…

Ministro Luis Amador Castro:

Se puedan dar porque lo que se trata es que a los costarricenses se les cobre menos por los servicios, porque la vida ya es cara y ustedes mismos lo han venido diciendo.

Diputado Danny Vargas Serrano:

Correcto, pero se hace acá, no se hace allá, ni se promete falsamente, que fue lo que hicieron ustedes.

Ahora bien, ahora bien…

Ministro Luis Amador Jiménez:

Si Aresep hubiera querido, a la ausencia de metodología tarifaria, pudieron haber aceptado.

Diputado Danny Vargas Serrano:

Pero en todo caso, ya nos quedó claro. Ahora el malo de la película es Aresep y el proyecto que viene es que aquí es que hay que desaparecer a Aresep, (ininteligible)

Ministro Luis Amador Jiménez:

Señor diputado, Aresep costó treinta y ocho mil millones en pago de demandas, todo eso se le traslada a la gente.

Diputado Danny Vargas Serrano:

Pero no estamos hablando de eso, estamos hablando de cómo a dedo pusieron a Dekra de primero, nada más (ininteligible).

Ministro Luis Amador Jiménez:

Nadie lo puso a dedo, señor diputado, Aresep sacó una tarifa de siete mil trescientos dieciocho y en este momento…

Diputado Danny Vargas Serrano:

Pero en la tabla donde se califica OPUS de primero. Si usted me muestra una tabla…

Ministro Luis Amador Jiménez:

Cuando no había tarifa de Aresep, estaba OPUS de primero. Si la tarifa de Aresep hubiera sido cinco mil colones la mínima, señor diputado, igual sería la empresa en este momento.

Diputado Danny Vargas Serrano:

Le cierro con la pregunta, ¿el decreto entonces con las faltas graves me hace pagar tarifa completa?

Ministro Luis Amador Jiménez:

El decreto por seis meses máximo hace eso. A los seis meses termina ese decreto y la empresa tiene que estar presentando tarifa pronto para que ahora sí le acepten.

Diputado Danny Vargas Serrano:

Ahí no hay sabotaje, ¿es así como quedó?

Ministro Luis Amador Jiménez:

El decreto, como le expliqué, señor diputado, tuvimos que hacerlo porque ya estaban contra la espada y la pared, y necesitábamos que la empresa entrara, era la única manera de que se pudiera pedir de nuevo tarifa, amparado a los cálculos y metodología de la empresa y se respetara esa estructura de la empresa donde se cobra cero por la reinspección de un componente, y alrededor de cuatro mil y algo por la reinspección de dos componentes. Es la única manera.

Diputado Danny Vargas Serrano:

Okey. Esto en términos generales varía la ecuación financiera del contrato, ¿o no?

Ministro Luis Amador Jiménez:

Posiblemente sí, claro, porque usted tiene de cero a mil y algo, y de cuatro mil y algo a siete mil y algo.

Diputado Danny Vargas Serrano:

Por eso, entonces, ¿esa decisión de que fueran dos faltas graves las que…?

Vicepresidenta Gloria Navas:

Don Danny, ya se le terminó el tiempo. Muchas gracias.

Tiene la palabra don Gilberth Jiménez Siles, por quince minutos.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Muchas gracias, señora presidenta. Señores diputados, diputadas.

Primeramente, el día de hoy, en este hermoso día que celebramos el Día de la Democracia Costarricense, qué hermoso poder ver que la democracia permite analizar, discutir temas tan importantes para el país.

Muchas gracias, señor ministro, por su comparecencia y talvez aclararle a la señora Paola, diputada, que en razón a la intervención que se hiciera en su oportunidad el miércoles pasado en control político, se habló del tema que hoy nos ocupa y por eso el señor ministro con todo sentido de responsabilidad hoy se hace presente y al cual le agradecemos, señor ministro.

Don Luis, ¿por qué usted incorporó, incorporó en el cartel de inspección técnica vehicular como criterio de evaluación las tarifas de servicio que las empresas deberían incluir?

Ministro Luis Amador Jiménez:

Señor diputado, porque se trataba de habilitar un mecanismo para que el precio pujara hacia la baja. Cuando uno le deja un gran porcentaje a la tarifa más baja y le da más puntos, entre más baja la tarifa uno favorece que la competencia de las empresas tienda a la baja.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

¿Sabe usted que eso es competencia exclusiva de Aresep?

Ministro Luis Amador Jiménez:

Aresep da un margen, el margen pudo haber sido tan amplio como ellos hubieran querido, en el sentido de que…

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Entonces, señor ministro, perdone que lo interrumpa, porque quiero que sea muy concreto en las respuestas.

Si da un margen, ¿por qué ahora entonces se quitó de los términos de evaluación el precio?

Ministro Luis Amador Jiménez:

Señor diputado, porque la Aresep saca una tarifa mínima que hace que el precio que favorecía a una empresa ya no le favorezca, y ahora ambas empresas ya están en igualdad de condiciones desde un punto de vista de precio.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Habiendo presentado una solicitud de tarifa inicial ante Aresep el 22 de junio del 2022, ¿por qué se aseguró en una entrevista de canal 36 que Aresep puso la tarifa que le dio la gana? Son sus palabras.

Ministro Luis Amador Jiménez:

Porque no hay ningún cálculo que ampare de dónde sacaron los siete mil trescientos dieciocho, señor diputado.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Si Aresep…, bueno, pregunto: ¿usted le remitió a la Aresep el cálculo y los documentos para establecer la tarifa?

Ministro Luis Amador Jiménez:

A Aresep se le envió primero un cálculo que daba una tarifa de siete mil seiscientos y algo y, después, por el apercibimiento que hizo, se le tuvo que mandar otro cálculo de la misma, que eran seis mil quinientos…

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

¿O sea, fue el MOPT el que mandó el cálculo y los estudios para establecer las tarifas?

Ministro Luis Amador Jiménez:

Señor diputado, la Aresep no los hace. Los pide que se los manden hechos.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Bueno, pero usted está diciendo casualmente que Aresep establece la tarifa que le dio la gana, entonces, eso no es cierto.

Ministro Luis Amador Jiménez:

Señor diputado, le dimos un rango y no lo respetó. Aresep pudo haber tomado el rango de seis mil quinientos noventa y uno, y siete mil seiscientos, y publicar eso. Ya iba con el cálculo de nosotros.

¿Por qué no lo hizo Aresep? ¿Por qué Aresep no da tarifa por reinspección, cuando nosotros le dijimos: señores de Aresep, cincuenta por ciento del costo de la tarifa va a ser para reinspección? Y en las tablitas de cálculo, ahí venía desglosado claramente. Y Aresep no saca tarifa de reinspección, simplemente la omite completamente, lo cual es contrario a lo que habíamos solicitado.

Si usted mira el documento, señor diputado, en múltiples ocasiones le pedimos: deme tarifa de inspección y reinspecciones. Múltiples instancias. No lo hace, señor diputado.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

¿Cuál fue el sustento legal y técnico para cambiar el reglamento cuarenta y ocho horas antes de iniciar la operación del servicio, a sabiendas que eso desvirtuaba los principios de servicio al costo y equilibrio financiero establecidos en la Ley 7593 y con los cuales la Aresep fijó la tarifa?

Ministro Luis Amador Jiménez:

Tal y como he explicado, señor diputado, en ese momento teníamos no solo una presa de vehículos que tenían que inspeccionarse…

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

No, no, yo quiero que me diga los fundamentos legales, no la razonabilidad ni los técnicos, sino los fundamentos legales que hicieron y argumentaron para hacer un cambio de un reglamento.

Ministro Luis Amador Jiménez:

Se los envío por escrito, señor diputado. Yo no soy abogado.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Perfecto. Muchas gracias.

Señor ministro, bajo el principio de publicidad que debe prevalecer, previo a la conferencia de prensa el día 20 de octubre, usted dice que la tarifa cero es materialmente imposible.

Pero en cadena nacional, cuando se presenta el proyecto de revisión técnica, el 26 de octubre, usted no menciona ese aspecto. Y firmó el contrato para la operación de la empresa. ¿O estoy equivocado?

Ministro Luis Amador Jiménez:

Si no me equivoco es el día 20 que la Aresep emite de nuevo las tarifas, en ese momento, la tarifa cero desaparece porque simplemente dice que la tarifa de reinspección es mil novecientos y resto de colones.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Claro, pero usted el 26 de octubre en conferencia de prensa omite y calla y no da a conocer eso, ¿eso es transparente?

Ministro Luis Amador Jiménez:

Señor diputado, en esa fecha lo único que se hace es subir el estrado y firmar el documento para que la empresa pueda empezar a dar el servicio.

La prensa pudo haber hecho las preguntas del caso.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

¿Cuáles son los ingresos y la rentabilidad adicional que va a pedir este operador por este servicio?

Ministro Luis Amador Jiménez:

Señor diputado, los datos que tengo son…, se los puedo dar, ahí están en el ampo, pero es más o menos el quince por ciento, si no me equivoco.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Bueno, yo tengo que decirle que los montos absolutos son tres mil quinientos cincuenta millones por año, lo que aproximadamente va a ser quinientos sesenta y ocho millones de ganancia que va a tener la empresa cada uno de estos años.

Hoy la Aresep nos hace llegar un oficio, en el cual nos señalan los posibles ingresos que va a tener la empresa, habla de doce mil millones en primer período 2022-2023, doce mil seis punto nuevo, y 2024 trece punto uno.

¿Cuándo va a terminar realmente esta connotación, señor ministro?

Ministro Luis Amador Jiménez:

Señor diputado, primero le aclaro lo siguiente, esta contratación no es una contratación es un permiso en uso en precario que podemos quitar…

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Corrijo, ¿cuándo va a terminar ese uso…

Ministro Luis Amador Jiménez:

Permítame terminarle de contestar, por favor. Lo cual significa que en cualquier momento sale, es hasta por dos años máximo y también le quiero aclarar que el decreto que se sacó es por seis meses, lo cual implica que estamos corriendo, presionando a la empresa para que presente una solicitud tarifaria que se apegue a lo que ellos habían ofertado, bajo el principio que se necesita ese cambio.

Y lo que Aresep está indicando ahí es una proyección de las tarifas actuales, lo que usted está indicando también es una proyección con base en la tarifa actual.

En el momento en que cambie la tarifa, cambian las condiciones y al cambiar las condiciones esos números que usted ha leído, señor diputado, dejan de ser correctos. Los números que la Aresep ha indicado dejan de ser correctos.

Aquí lo que se trataba, señor diputado, desdichadamente era de que la empresa tenía que ingresar y empezar a operar para estar legitimizada legalmente para pedir esa tarifa.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

¿Cuándo estarán habilitados todos los servicios en las diferentes inspecciones?, ¿y también si se va a realizar la inspección en diferentes puntos móviles que se tenían anteriormente?

Ministro Luis Amador Jiménez:

Las estaciones móviles presentan problemas con el sistema hidráulico que está siendo reparado en este momento, así que no le puedo dar fecha certera. Las demás estaciones fijas, a lo que recuerdo, es el 20 o 27 de noviembre la fecha de apertura de la última y le quiero aclarar que esa apertura es gradual porque hay una serie de falencias de las estaciones que hay que corregir, algunas de ellas inclusive se están inundando las fosas, la de Limón, por ejemplo.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Señor ministro, y le agradezco que haya indicado en varias ocasiones que estaría totalmente de acuerdo en un modelo de cooperativa, no obstante, yo presenté un proyecto, el 23.147, cooperativa cogestionaria, y con su persona hablé claramente en un momento cuando este servidor le dijo claramente y usted aceptó también lo mismo, que Riteve sería la peor sinvergüenzada y desfalco que podríamos hacer para el país, lo cual le agradezco y lo reconozco públicamente.

Pero no obstante le presenté este proyecto y no hubo acción para que las cooperativas tuviesen el servicio y administraran el poder tener todos los funcionarios como copropietarios y además de eso la experiencia que ellos tenían y la motivación, ¿por qué no se realizó esta acción?

Ministro Luis Amador Jiménez:

Señor diputado, yo no soy miembro de esta Asamblea Legislativa, yo le mandé…

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

No, no me refiero…

Ministro Luis Amador Jiménez:

Perdón, para aclarar…

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

No, es que, si las damos en uso precario y no requiere de una ley, usted perfectamente lo pudo haber llevado a cabo.

¿O sea por qué no se hizo un uso precario de las cooperativas de este país, para poder tener ese servicio?

Ministro Luis Amador Jiménez:

Señor diputado, solo presentaron una carta de intenciones…

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

No, señor ministro, yo estoy hablando porque usted presentó un concurso donde las otras no tenían condiciones…

Ministro Luis Amador Jiménez:

Las cooperativas presentaron una oferta en la cual solo indicaron que tenían agremiados, más de cuatrocientos…

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Consulto, señor ministro…

Ministro Luis Amador Jiménez:

…, y los requisitos que se ocupaban, porque, señor diputado, no es solo meterse en la fosa o utilizar los equipos es toda la parte informática gerencial que conlleva eso, y la parte de logística que también lleva eso.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Consulto…

Ministro Luis Amador Jiménez:

Y desdichadamente ellos no presentaron documentación que permitiera saber que tenían esa capacidad.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Conociendo la situación del país económica, ¿considera usted que esos recursos por más de cinco mil millones que se va a ganar esta empresa, es razonable que se vayan al exterior?

Ministro Luis Amador Jiménez:

Por eso le indico, señor diputado, lo principal aquí es que todos los cooperativistas puedan organizarse para que dentro de dos años estén en capacidad y presenten una buena oferta.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Señor ministro, usted dijo…

Ministro Luis Amador Jiménez:

…con los requisitos que hacen falta, perdón, señor diputado.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

No, no, es que estoy en mi tiempo, señor ministro.

Usted indicó que un proceso de esto se lleva dos años, ya llevamos seis meses y no ha iniciado el proceso…

Ministro Luis Amador Jiménez:

Señor diputado, eso no es cierto.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Vamos a tener…

Ministro Luis Amador Jiménez:

…déjeme decirle que…

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Déjeme terminar, por favor.

Ministro Luis Amador Jiménez:

…es que sino no me dejan contestar.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Es mi tiempo, por favor.

Una vez que termina año y medio y claro que no tenemos una nueva contratación, vamos a darle una ampliación a esta empresa.

Ministro Luis Amador Jiménez:

Señor diputado, su afirmación es incorrecta, llevamos seis meses trabajando los términos de referencia de un cartel bastante amplio y complejo donde se identifica claramente lo que queremos, el tiempo no se ha dejado pasar en vano.

Ya lo tenemos casi listo y esperamos en unas cuantas semanas poder salir.

Si gusta de aquí nos vamos directo a Cosevi y con mucho gusto le doy copia del borrador que tenemos al día de hoy.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Señor ministro, podríamos creer que hay un beneficio directo a la empresa a hacer un cambio en el reglamento y que la empresa indicó que si no se le daba la reinspección y el cobro no iniciaría operaciones.

Ministro Luis Amador Jiménez:

Así es, señor diputado. La empresa indicó que si no tenía una tarifa que fuera, que le permitiera cubrir sus costos no entraba.

Y hubo que hacer ese cambio de manera temporal, hasta por seis meses, yo espero que sea menos tiempo, e inmediatamente lo vamos a volver a cambiar.

Ahora lo que se ocupa, señor diputado, es que la Aresep acepte el cálculo que va a enviar la empresa, donde va ir de nuevo cero por la reinspección de un componente y cuatro mil y resto de colones por dos componentes.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Don Luis, usted conoce la Ley de Tránsito.

Ministro Luis Amador Jiménez:

Sí, hay un artículo de la Ley de Tránsito que indica las bandas.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Okey. Por otra parte, al retirar las placas en Riteve o en este caso en la revisión técnica, quién va a devolver las placas o eso ya se corrigió.

Ministro Luis Amador Jiménez:

Necesito que me aclare un poco más.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Sí se retiran las placas en la estación porque tiene faltas graves, que por error en el decreto venían incluidos varios errores, ¿aún se mantiene eso?, ¿o se reivindicó?, ¿o ya se hizo la fe de erratas?

Ministro Luis Amador Jiménez:

Me puede leer, por favor, donde dice que se retiran las placas en el decreto, se lo agradecería mucho.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

En el decreto establece que…

Ministro Luis Amador Jiménez:

Que no es (ininteligible)… no dice nada de las placas.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Sí habla de la retención de las placas…

Qué pena, señor ministro, lo que demuestra es que también lleva otro error, no ha leído bien este reglamento.

Ese reglamento que hicieron en coordinación el señor presidente y su persona, espero que ya las personas estén denunciadas por sabotaje, como usted bien lo indica…Y aquí hay otro error, calcule que el artículo 150, 151 y 152 de la Ley de

Tránsito establece claramente quién retira las placas y quién la entrega. Y la ley no establece que el área de revisión técnica Dekra pueda tener autorización para devolver placas.

Deberían revisar también ese aspecto, porque creo que es otro los errores garrafales que se están cometiendo.

Y también, señor ministro, quiero saber si usted tiene las estadísticas de cuántas, de cuántos vehículos han tenido más de dos faltas graves, de ese riesgo, de ese peligro, que lo lleve a usted a tomar una decisión para publicar un reglamento, para poder salvaguardar las vidas.

Ministro Luis Amador Jiménez:

Justamente, señor diputado, esa era una de las falencias de no tener datos que nunca Riteve había entregado.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

O sea, se hace un reglamento sin tener los criterios, sin tener los criterios, sin tener los elementos…

Ministro Luis Amador Jiménez:

Por eso no quería y por eso llevo meses peleando con Aresep, porque no…

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

¿Y por qué se hace un decreto bajo esas…?

Ministro Luis Amador Jiménez:

Porque es la única forma de que la empresa ingrese, es la única forma de que se empiece a recaudar los datos, es la única forma en la que la empresa legalmente esté legitimada, para presentar la solicitud de tarifa y es la única forma de que los costarricenses puedan pagar el marchamo, derecho de circulación del año 2023.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Bueno, ya que habló de marchamo, ¿ha visto la enorme cantidad de horrores que han existido y las improvisaciones que hoy ha demostrado este Gobierno en…?

Ministro Luis Amador Jiménez:

Diputado, eso no es materia de competencia del Ministerio de Obras y Transportes.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Casualmente, no le estoy achacando a usted la responsabilidad, señor ministro, estoy diciendo, dado que usted lo comento, estoy diciendo también la irresponsabilidad que ha existido en ese mecanismo y esa metodología.

Pero, bueno, yo creo, señores y señoras, que aquí hay una situación, ha querido inculparse a la Aresep de una situación que es responsabilidad directa del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en donde el Ministerio es el que solicita a la Aresep el establecimiento de las tarifas.

El Ministerio es el que hace el cambio de reglamento, el Ministerio es el que cambia las reglas en el juego y hoy hay una empresa, que está siendo beneficiada con un servicio que perfectamente pudo estar en manos de los costarricenses.

Ministro Luis Amador Jiménez:

Eso no es completamente cierto, señor diputado, la Aresep…

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Señor ministro, yo no le hecho ni una consulta, perdone. Estoy indicando las conclusiones a las cuáles he llegado y, por supuesto, que muchas gracias, señor ministro y señor presidente.

Ministro Luis Amador Jiménez:

A usted las gracias, señor diputado.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Moreira Brown, Katherine, hasta por cinco minutos.

Diputada Katherine Andrea Moreira Brown:

Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, gracias. Usted vino voluntario, trajo ampo, trajo presentación, pero hay preguntas que a mis compañeros no les quedan muy claras, porque dice: no preciso los datos. Pero, bueno, ahí veremos los principios de capacidad y etcétera.

Señor ministro, existe una sentencia del Tribunal Contencioso Administrativo que señala que los controles de vehículos usados fueron laxos e insuficientes. ¿Usted la conoce?

Ministro Luis Amador Jiménez:

No, señora diputada, no la tengo aquí conmigo.

Diputada Katherine Andrea Moreira Brown:

Bueno es que, en mi…, eso me refiero, porque le hago una consulta: ¿va a permitir que ingresen los vehículos de pérdida total coreanos, ciertas unidades sin una aprobación previa?

Ministro Luis Amador Jiménez:

No, señora diputada, una pérdida total no puede circular en el país, nos referíamos a otra categoría diferente cuando me preguntó otra señora diputada.

Diputada Katherine Andrea Moreira Brown:

Es que en el artículo 5, de la Ley de Tránsito, establece que se debe verificar que no ingresen al país vehículos de pérdida total, por eso le hago la consulta sobre los vehículos coreanos.

Ministro Luis Amador Jiménez:

Señora diputada, los vehículos que no son aptos para circular no van a ingresar por aduanas y son pérdida total, eso no puede circular en el país.

Diputada Katherine Andrea Moreira Brown:

Usted comentó ahora que usted se había reunido con los importadores. ¿Se reunió con todos los gremios de importadores o solo con un sector?

Ministro Luis Amador Jiménez:

Estuvieron varios representantes de los importadores, estuvo también la gente técnica legal y la preocupación era con respecto a los diferentes ítems, porque hay múltiples ítems de *salvage* y está el ítem también de pérdida total. Y la conversación era con respecto a lo que se categoriza como *salvage.*

Diputada Katherine Andrea Moreira Brown:

¿Es que entonces se reunió solo usted con los importadores de usados? ¿No se reunió con los otros importadores de vehículos y las organizaciones?

Ministro Luis Amador Jiménez:

Diputada, me reuní en varias ocasiones, en una fue con importadores de vehículos pesados, maquinaria, y los otros fueron automóviles. Quien guste venir a reunirse y si gusta les consulta a esos importadores.

El mismo día que llegaron sin anunciarse ese mismo día los recibí.

Diputada Katherine Andrea Moreira Brown:

No, yo le estoy preguntando a usted, porque usted es el que se reúne y toma las determinaciones, no les tengo que consultar a las asociaciones.

Ministro Luis Amador Jiménez:

Lo que le quiero decir, señora diputada, es que cuando venga alguien con todo gusto los recibo. Si los importadores de nuevos quieren venir, con todo gusto los recibo.

Diputada Katherine Andrea Moreira Brown:

Okey ¿ya su despacho autorizó el decreto para oficializar la plataforma de la que usted habló ahora?, ¿o todavía hay asuntos pendientes?

Ministro Luis Amador Jiménez:

La plataforma TDCar, que me imagino es a la que usted se refiere, estaba en consulta pública de diez días. Creo que está por vencer o se venció, estaba por vencer el plazo de esa consulta pública, inmediatamente se pasaba al proceso de oficialización.

Diputada Katherine Andrea Moreira Brown:

Okey y lo último, ¿por qué no se apegó a las tarifas establecidas por la Aresep? Porque, diay, el contrato se…, la contratación se hizo primero y luego salieron las tarifas y, diay, usted incurrió en faltas graves. ¿Cuál es su sustento jurídico?

Ministro Luis Amador Jiménez:

Señora diputada, si yo me hubiera apegado a las tarifas, yo pude haberme quedado con la tarifa que le enseñé hace un rato del 2021, donde se cobraban catorce mil cuatrocientos algo y siete mil doscientos, por la inspección y la reinspección. Lo que se quiso más bien fue pedir la nueva tarifa para tratar de que bajara.

Diputada Katherine Andrea Moreira Brown:

¿Y yo cómo les explico a los de las zonas rurales que se tengan que desplazar porque van a incluir en un gasto adicional?

Ministro Luis Amador Jiménez:

No tienen que desplazarse, señora diputada. Hay un periodo de amnistía que va desde un mes hasta tres meses, dependiendo de la placa.

Diputada Katherine Andrea Moreira Brown:

¿Y qué pasa los de Guápiles y Limón?

Ministro Luis Amador Jiménez:

Todo el país tiene amnistía de acuerdo a la placa entre un mes y tres meses, no me lo tome literal. Enero, febrero, marzo, abril, creo que es un mes, los siguientes cuatro meses son dos meses, y los siguientes son tres meses, lo cual permite que se abran todas las estaciones.

Y el decreto —perdóneme, nada más muy rápidamente— dice, esa amnistía empieza a correr a partir de que se abre la última estación; o sea, que inclusive cuando ya están todas las estaciones, todavía tienen ese mes al menos de amnistía.

Diputada Katherine Andrea Moreira Brown:

¿Entonces en Limón todo mundo va a poder estar tranquilo, hasta que abran las instalaciones para realizar las inspecciones?

Ministro Luis Amador Jiménez:

Sí, señora diputada.

Diputada Katherine Andrea Moreira Brown:

Okey, le cedo mi tiempo a mi compañera Dinorah Barquero.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra doña Dinorah, por cinco minutos diez.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, señor ministro.

Como es tan corto el tiempo, yo le rogaría que, en la medida de lo posible, si es sí o es no.

¿La revisión vehicular se dio a la empresa Dekra a título exclusivo?

Ministro Luis Amador Jiménez:

En este momento, sí.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

¿Cuál es el fundamento legal para dar a Dekra el permiso a título exclusivo para hacer la inspección vehicular?

Ministro Luis Amador Jiménez:

Pues, es un permiso en uso en precario y se ocupaba que una empresa ingresara lo antes posible para poder atender la presa de vehículos que aún no habían sido inspeccionados en el país.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

¿La revisión vehicular es un servicio público?

Ministro Luis Amador Jiménez:

Yo pensaría que sí.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Usted pensaría que sí.

Ministro Luis Amador Jiménez:

¿Usted no?

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Son criterios legales, señor ministro.

¿Cuál es la ley aprobada por la Asamblea Legislativa que dispone que la inspección vehicular es un servicio público?

Ministro Luis Amador Jiménez:

Señora diputada, yo no sabía que venía a un examen de leyes, no soy abogado.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

No, no, usted no es abogado. No, perdóneme, señor ministro, con todo respeto. Yo tengo claro que usted no es abogado, pero también tengo claro que ustedes trabajaron en su despacho, que usted es jerarca de un despacho, que hizo un trabajo sobre esto y que es elemental tener un conocimiento en ese tipo.

Entonces, si bien, aunque no es…

Ministro Luis Amador Jiménez:

Sí, señora diputada, por lo mismo es por lo cual me hago acompañar de asesores legales cuando estamos analizando un tema como el que nos compete.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Claro, no, no, yo lo entiendo perfectamente, pero es conocimiento básico para un jerarca. Entonces, usted no sabe cuál es la ley que se aprobó en la Asamblea Legislativa y que se dispone…, en la cual se dispone que la inspección vehicular es un servicio público, pero sí, para usted, es un servicio público.

Ministro Luis Amador Jiménez:

Señora diputada, hay más de veintitrés mil leyes, ¿usted se las sabe todas?

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

No, no, no, es que yo no estoy trabajando con esas leyes, usted tenía que emitir una…

Ministro Luis Amador Jiménez:

Mis asesores legales sí manejan la materia legal y son los que…
Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Claro, pero por eso le estoy preguntando, usted tiene claro que hay una ley, aunque no se sepa el número, usted sí tiene claro que hay una ley que determina que la revisión vehicular es un servicio público, ¿verdad?

Si es un servicio público, ¿por qué no se le aplicó el artículo 13 de la Ley de la Autoridad Reguladora, que nos dice que los prestadores del servicio público no tendrán ningún derecho monopólico para el servicio que exploten?

Ministro Luis Amador Jiménez:

Le envío la respuesta por escrito, señora diputada.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Okey, le replanteo la pregunta, porque no es necesaria la respuesta por escrito.

La revisión se le dio en exclusiva a Dekra. ¿Es así, verdad?

Ministro Luis Amador Jiménez:

Sin embargo, recuerde que eso es una figura de transición que únicamente es para poder salir con el concurso…

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

No, no, vamos a ver, no importa si es por un día, si es por veinte años o si es por seis meses…

Ministro Luis Amador Jiménez:

Importa en el sentido de que no teníamos tiempo de salir…

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Señor ministro, yo lo que quiero es tener respuestas y me parece que las dudas que yo tengo son las dudas que tienen los ciudadanos costarricenses.

Ministro Luis Amador Jiménez:

Eso es lo que quisiera escuchar, señora diputada, ¿cuáles son las dudas exactas que usted tiene?

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Estas que le estoy haciendo, son las preguntas que le estoy haciendo.

Ministro Luis Amador Jiménez:

No las había escuchado hasta el momento en la prensa, pero adelante.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Bueno, esas que le estoy haciendo.

¿La revisión vehicular se dio a título exclusivo, verdad, a la empresa Dekra?

Ministro Luis Amador Jiménez:

El permiso en uso en precario se le dio a la empresa Dekra, por un plazo máximo de dos años.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Quiere decir que esto es durante dos años, la empresa Dekra, durante dos años la empresa Dekra, bajo la figura, supuestamente, del servicio público, va a ejercer un monopolio, porque es la única.

No puede aparecer otra empresa que diga: esta, yo tengo estas condiciones, tengo estas características y voy a dar el servicio. Entonces…

Ministro Luis Amador Jiménez:

Pero podemos salir más rápidamente con un cartel para tratar de tener, ahora sí, una apertura…

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Eso es a futuro, yo le entiendo, señor ministro, perdóneme, yo le estoy entiendo, pero lo que le quiero decir es, no se le…, o sea, le da como única, se le da a título exclusivo el servicio público y como en monopolio, porque es la única empresa que lo puede prestar.

Ministro Luis Amador Jiménez:

Igual que como estaba Riteve todos estos años, señora diputada, con la diferencia de que es hasta dos años, mientras nos da tiempo de plantear, ahora sí, un cartel donde pudiéramos romper el país en tres, en cuatro, en cinco, donde se pudieran poner varias empresas y tener algún nivel de competencia.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

¿Bajo qué figura o con qué objeto o con qué…?

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se ha vencido el tiempo, señora diputada.

Queda un remanente de tiempo del Frente Amplio de un minuto cincuenta y seis, que me indican que usará cincuenta y seis segundos el diputado Ortega Gutiérrez y un minuto el diputado Robles Barrantes.

Inicia entonces el diputado Robles Barrantes, Ariel, por un minuto.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Buenas tardes, señor ministro.

Una pregunta de sí o no. ¿La reinspección gratis, para plantearlo de esta forma, fue un elemento para elegir a la empresa Dekra, como la empresa… se valoró como un elemento para asignarle la revisión vehicular?

Ministro Luis Amador Jiménez:

Ese no es un elemento que se podía valorar, porque la Aresep no indicó tarifa de reinspección.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Tengo otra pregunta: ¿cuándo fue que se definió una tarifa por lo de…, para la revisión técnica?, ¿cuándo se definió la tarifa?, ¿en qué fecha?

Ministro Luis Amador Jiménez:

Se dio en dos instancias, señor diputado, la primera el 18 de agosto y la segunda el 20 de octubre.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias.

El 20 de octubre se dio esa fecha, pero ustedes desde el 7 de octubre sabían que la empresa no podía dar esa reinspección gratuita, porque se las hizo saber a ustedes.

Ministro Luis Amador Jiménez:

La empresa sí podía dar la reinspección gratuita.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

No, hay un oficio que dice que no pueden hacerlo del 7 se octubre, que se lo envían a usted, publicado por Semanario Universidad.

Ministro Luis Amador Jiménez:

Necesitaría ver el oficio, señor diputado, pero mi…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se ha vencido el tiempo.

Tiene la palabra el diputado Ortega Gutiérrez, Antonio, por cincuenta y seis segundos.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, señor presidente.

No, un llamado respetuoso al señor ministro ya que nos trajo el contrato lo invitamos por favor a que una vez que nosotros podamos revisar el contrato ojalá pueda venir aquí porque lamentablemente hasta el día de hoy conocemos, ¿usted estaría dispuesto a regresar para dar los detalles de ese contrato que tengo entendido hasta hoy se hará público?

Ministro Luis Amador Castro:

Con todo gusto, señor diputado, pero regresaré con asesores legales.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

No obviamente usted puede venir con todos los funcionarios que quiera ojalá no le eche la culpa cómo le está echando la culpa a Aresep y ojalá también este gobierno asuma alguna de sus responsabilidades porque qué cansado llegar a siete meses con él yo no fui fue Tete aquí ya han habido hasta muertos y el gobierno sigue buscando responsables en los mandos medios y en todos lados yo no sé si para eso era que querían gobernar y para eso fue que pidieron el voto, entonces…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Ha finalizado el tiempo, ruego a los señores y señoras diputados por favor ocupar sus curules.

Tiene un minuto el diputado Robles para cerrar.

Diputado Carlos Andrés Robles Obando :

Muchísimas gracias, diputado y muchas gracias señor presidente sigo con lo que le estaba preguntando, ¿don Peter Vilari y es funcionario y representante de Dekra?

Ministro Luis Amador Castro:

Sí señor.

Diputado Carlos Andrés Robles Obando:

Pues él le envía un oficio el 7 de octubre el 2022…

Ministro Luis Amador Castro:

Eso lo vamos a aclarar señor diputado voy a estar llamando y media…

Diputado Carlos Andrés Robles Obando:

Señor presidente yo llamaría al orden porque justamente cuando estamos haciendo una consulta me parece a mí que los diputados y diputadas deberíamos tener el orden para poder comunicarnos, prosigo.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Puede continuar.

Diputado Carlos Andrés Robles Obando:

Señor ministro, usted desconoce un oficio que es el día 7 de octubre hacia usted porque es el ministro Luis Amador Ministerio Público, en inglés porque aquí aunque…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se ha agotado el tiempo, diputado y el señor ministro podrá contestar por escrito como lo manifesté inicio.

Le ruego a los señores y señores diputados por favor ocupar sus curules ha finalizado la comparecencia.

Se solicita a los señores y señoras diputados ponerse de pie para la salida del señor ministro de Obras Públicas y Transportes don Luis Amador en el cual los funcionarios de protocolo lo acompañarán, señor ministro.

SEGUNDA PARTE

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 23.036 AUTORIZACIÓN PARA EMITIR TÍTULOS VALORES EN EL MERCADO INTERNACIONAL

Se inicia la discusión del trámite primer debate con explicación de los dictámenes en el cual puede hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Dictamen afirmativo mayoría 13 de octubre del 22 suscrito por los diputados Waldo Agüero Sanabria, Olga Lidia Morera Arrieta, Carolina Delgado Ramírez, Gilberto Campos Cruz y María Marta Carballo Arce.

Dictamen afirmativo minoría el 31 de octubre de 2022 suscrito por los diputados Monserrat Ruiz Guevara, Vanessa de Paul Castro Mora, Kattia Rivera Soto, Sofía Alejandra Guillén Pérez.

En discusión.

En vista de que no se ha solicitado la palabra se informa además que se han presentado mociones de fondo a este proyecto las cuales pasan a la comisión.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace: http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.036/23.036%20Primer%20d%C3%ADa%207-11-2022.pdf

Estamos con fallas aquí en el control del tiempo pero me ha solicitado la palabra la diputada Katia Rivera, Rivera Soto Katia y posteriormente don Gilberto Campos, serían quince minutos entre los dos.

Correcto.

Entonces, primero don Gilberto.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias, presidente.

Solamente para aclarar.

Doña Katia está pidiendo la palabra por el dictamen de minoría, ¿así es?

Yo voy a intervenir por el dictamen afirmativo de mayoría.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Correcto, así es.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias, presidente.

Para nadie es un secreto que el trámite de este proyecto ha sido duro, complejo, dinámico, pero, sin lugar a dudas, se ha caracterizado por la intención de todas y todos los señores diputados de la Comisión de Asuntos Económicos de tratar de darle al país una solución objetiva y técnicamente viable.

El dictamen afirmativo de mayoría, suscrito justamente por doña Olga, doña Carolina, doña María Marta, don Waldo y este servidor, plantea una propuesta al Plenario legislativo de tal manera que reúna las consideraciones técnicas que fueron esbozadas en la Comisión de Asuntos Económicos, no solamente por las intervenciones de una gran cantidad de especialistas en materia económica, sino también con las diferentes posiciones que han sido esbozadas.

Uno de los grandes aportes que tiene el texto sustitutivo que se propone en este dictamen es justamente haber valorado la posibilidad técnica, la posibilidad de técnica, incluyendo la técnica parlamentaria, para construir un texto potable que permita no solamente controles estrictos dentro de la posibilidad de la colocación de los títulos en el exterior, sino también cumplir con el mandato constitucional de control político que nos obliga a las y los señores diputados de esta Asamblea Legislativa.

Un control estricto sobre la colocación de estos títulos, que verdaderamente puedan resolver los problemas que tenemos como país, siendo el principal el cumplimiento de las obligaciones del pago de los intereses que tenemos el primer trimestre de 2023.

Este texto también incorpora consideraciones importantes; por ejemplo, que no se pueda utilizar definitivamente el monto que se logre colocar en gasto corriente. Y esa es una defensa que nosotros, como Partido Liberal Progresista, hemos tenido desde siempre. Lo hemos dicho desde el inicio del trámite de este proyecto de ley: nosotros no estamos de acuerdo en que se utilice el dinero de colocación de eurobonos para ampliar el gasto del Estado. Y así se establece en este proyecto de ley.

Consideraciones puntuales que garantizan no a nosotros como diputados, que le garantizan al país que no vamos a continuar endeudándonos para seguir siendo un país gastón. Al menos en lo que a esto refiere.

Y es que el tema de los eurobonos ha pasado por muchos tamices. Y uno de los tamices por los cuales pasó fue, desgraciadamente, un tamiz mediático, un tamiz mediático que fue caracterizado, hay que recordar, por expresiones que no fueron convenientes para el trámite de la negociación del proyecto, tanto fuera del recinto legislativo como dentro del recinto legislativo. Y esto, este dictamen lo que hace es justamente reunir lo mejor de la discusión, tratando de alejarse de la retórica que envolvió, justamente, la discusión.

La propuesta que se hace en este expediente ahora es una propuesta técnicamente viable, muy distinta al proyecto original que presentó el Poder Ejecutivo, un proyecto que carecía absolutamente de controles, que era prácticamente el endeudamiento del país no solamente por seis mil millones, sino que estábamos hablando de catorce mil millones de dólares, y que hoy por hoy este texto más bien reduce ese monto de catorce mil a seis mil, con garantías claras de que eso no se va a utilizar, y quiero reiterarlo, en gasto corriente, sino para la sustitución de deuda, sino para el pago de las obligaciones, sino para la posibilidad que tenga el país de hacerles frente a esas obligaciones financieras internacionales.

El dictamen también incorpora una serie de garantías, como por ejemplo que la colocación, que el monto de colocación sea rebajado del presupuesto de la República también, como una garantía, como una garantía de que los dineros que se coloquen nuevamente no van a ser utilizados para lo que se ha dicho que van a ser utilizados.

En reiteradas ocasiones, le señalamos al señor ministro de Hacienda, en el trámite de este proyecto, que nosotros estábamos dispuestos en buscar las mejores vías para encontrar una solución.

Lamentablemente, lamentablemente, esa solución a ese problema de colocación que el Gobierno señalaba fue tardía. ¿Por qué fue tardía? Porque desde el principio le señalamos la necesidad de tener indicadores claros, indicadores que verdaderamente permitieran medir, medir que el dinero que iba a ser colocado en eurobonos iba a servir para reducir la deuda total del Estado.

Justamente, de eso trata el artículo 12 de este proyecto, de este texto sustitutivo que se está presentando en este dictamen. Un artículo 12 más robusto, con indicadores claros, con indicadores que permiten darles un seguimiento a las finanzas del Estado, tanto desde el punto de vista de la colocación en el ámbito internacional como en la trazabilidad que debe dársele a ese dinero en el presupuesto nacional.

Entonces, evidentemente, lo que intentamos hacer en esto fue quizás resolver uno de los problemas más grandes que tenía el texto originalmente, que era justamente la falta de controles, la falta de mediciones, la ausencia de requisitos y la ausencia de, principalmente, parámetros claros que permitieran determinar que lo que se iba a colocar en el mercado internacional verdaderamente iba a servir para lo que se

requiere, que es la sustitución de deuda cara por barata y tratar de extender los plazos de endeudamiento y bajar las tasas de interés.

Sin lugar a dudas, fue un trámite tortuoso, un trámite duro, pero esperamos y confiamos que esta Asamblea Legislativa tenga la apertura y la posibilidad de poder concluir este proceso, que somos conscientes de que aún no ha terminado y que perfectamente podríamos estar a las puertas de nuevas negociaciones con este tema.

Es importante que asumamos entonces un principio de realidad política, y es que si bien es cierto en este momento la Asamblea Legislativa tiene dos textos sustitutivos sobre este mismo proyecto, tenemos entonces la posibilidad de ahora sí tener una discusión técnica y objetiva sobre este tema.

Y no necesariamente como la íbamos a tener con un texto original presentado por el Gobierno que se remitía principalmente a posiciones más política e ideológicas.

Ahora sí tenemos la posibilidad de tener una discusión seria, ahora sí tenemos la posibilidad de tener una discusión congruente y objetiva, tanto con el dictamen afirmativo de mayoría como con el dictamen afirmativo de minoría.

¿Por qué? Porque justamente el trabajo de la Comisión ha sido serio, ha sido objetivo, ha sido puntual sobre temas importantes que hemos querido desarrollar en estos textos sustitutivos.

El proyecto también establece la base constitucional. No estamos renunciando, en ningún momento, en el proyecto de eurobonos a cumplir con la obligación constitucional de esta Asamblea Legislativa de autorizar los endeudamientos del Poder Ejecutivo y también estamos cumpliendo la obligación de establecer un control fuerte sobre las finanzas del Estado.

Pero también estamos cumpliendo con nuestra obligación legal, nuestra obligación moral, nuestra obligación ética de decirle al país que estamos en la mejor disposición de cumplir con los objetivos que nos manda la Constitución y es justamente salvaguardando las finanzas del Estado.

Este proyecto tal y como está salvaguarda las finanzas del Estado, porque es un ejercicio técnico, científico, objetivo, que es un aporte no solamente del Partido Liberal Progresista, que participamos activamente en la redacción de este texto, sino también de los partidos políticos que estuvieron de acuerdo y aquellos que no estuvieron de acuerdo que facilitaron o que enriquecieron también la discusión.

Y también hay que ser humildes en reconocer y agradecer esas posiciones que, aunque contrarias, justamente enriquecieron al final este dictamen que se está presentando a la Asamblea Legislativa.

Me reservo el resto del tiempo, señor presidente. Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Le quedarían, diputado, cuatro minutos cuarenta.

Para la explicación del informe del dictamen afirmativo de minoría, han solicitado la palabra doña Vanessa Castro por cinco minutos, doña Kattia Rivera por cinco minutos, doña Sofía Guillén por cinco minutos.

En vista de la hora y estando debidamente autorizado al efecto, vamos a quedar con esto pendiente y procedo a levantar la sesión a las diecisiete horas con cincuenta y nueve minutos.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Melina Ajoy Palma
Primera secretaria